

Estudio histórico-artístico de las casas consistoriales desaparecidas de Bilbao (Villa y Anteiglesias)

(Historical and artistic study of the council halls which have since disappeared in Bilbao)

Leis Alava, Ana Isabel
Pza. Músico Guridi, 5-2º B
48007 Bilbao

BIBLID [1137-4403 (1999), 18; 113-142]

La Historia del Arte en Bilbao sería muy incompleta si no tuviera en cuenta los monumentos desaparecidos. Este estudio aspira a rescatar del olvido una parte significativa del patrimonio colectivo de los bilbaínos. En las páginas que siguen se analizan las causas que motivaron la edificación de estos ayuntamientos, sus características formales, su historia constructiva y se añaden nuevos datos a la biografía profesional de sus artífices.

Palabras Clave: Arquitectura edilicia. Casas consistoriales desaparecidas. Bilbao. Bizkaia.

Artearen Historia Bilbon guztiz osagabe izango zen, desagerturiko monumentuan kontuan hartu ez izatera. Bilbotarren ondare kolektiboaren parte garrantzitsu bat ahanzturatik berreskuratzea da ikerlan honen asmoa. Udaletxe horien eraikuntza eragin zuten kausak aztertzen dira ondoko orrietan: eraolom horien ezaugarri formalak, eraikitze-historia eta datu berriak gehitu zaizkio egileen biografía pertsonalari.

Giltz-Hitzak: Udal arkitektura. Desagerturiko udaletxeak. Bilbo. Bizkaia.

L'Histoire de l'Art à Bilbao serait très incomplète si elle ne tenait pas compte des monuments disparus. Cette étude prétend sauver de l'oubli une partie significative du patrimoine collectif des habitants de Bilbao. Dans les pages qui suivent sont analysées les causes qui motivèrent l'édification de ces hôtels de ville, leurs caractéristiques formelles, leur histoire constructive et on apporte de nouvelles données à la biographie professionnelle de ses artisans.

Mots Clés: Architecture édilitaire. Maisons consistoriales disparues. Bilbao. Biscaye.

INTRODUCCIÓN

Las Casas Consistoriales objeto de análisis en este trabajo comprenden los edificios municipales que se construyeron en la Villa de Bilbao y en las anteiglesias que más tarde se anexionaron a ella (Abando, Begoña y Deusto). Sólo estudiaremos los consistorios desaparecidos, por lo que se dejará al margen el actual ayuntamiento de Bilbao, soberbio edificio edificado en 1892 con planos del arquitecto municipal Joaquín Rucoba¹.

Los nueve edificios municipales desaparecidos que se edificaron en la Villa de Bilbao y en las anteiglesias que progresivamente se le anexionaron no se separan del modelo constructivo de la arquitectura residencial culta que imperaba en Bizkaia en aquellos momentos, salvo algunos elementos concretos, como el patio interior del Consistorio de la Villa de Bilbao construido a finales del siglo XVII, que resulta bastante exótico para la zona.

Parece que el más antiguo de los edificios gubernamentales de tipo palacial conocido es el de Como (Italia), fechado en 1215. De planta rectangular, presenta dos alturas: la inferior abierta al exterior por medio de arquerías y el piso alto concebido como un gran salón en el que se reunía el concejo. Esta experiencia es considerada como modélica aún cuando parece derivar según Pevsner de palacios como los centroeuropeos de Goslar o el de Brunswick. De hecho, en la Italia del Renacimiento los Consistorios continuaron imitando este modelo que ya había sido ampliamente aceptado (Milán, Bérgamo, Novara)².

Del mismo modo, la mayoría de las Casas Consistoriales en Bizkaia, desde sus orígenes en el siglo XVI hasta finales del siglo XVIII, siguen el modelo de las casas-palacio. Eran edificios de dos o tres plantas más desván que al principio se ordenaban en una o dos crujías paralelas, con amplia fachada y escaso fondo; este último fue progresivamente aumentando conforme se ampliaban las necesidades de los municipios y se iba necesitando más espacio. Una de las principales características era la apertura de sus fachadas al espacio urbano, la plaza, mediante el soportal, generalmente en arcos de medio punto. Este espacio porticado, que alcanzó su máximo esplendor en el siglo XVIII, además de proporcionar cobijo en días de lluvia y sombra en verano, ensanchaba la calle a costa de las primeras plantas de los edificios. No en vano es una de las partes más importantes en la articulación de las casas concejiles al ocupar toda la primera crujía de la planta baja, mientras la otra mitad servía a la alhóndiga, cárcel, y el hueco de la escalera desde la que se accedía al piso principal. Una línea de impostas de la que en ocasiones y dependiendo de la calidad del edificio se prescindía, lo separa de la segunda altura.

En la planta noble, ocupando el ancho del soportal se encontraba el Salón de Sesiones, con un gran balcón volado, mucho más discreto en el siglo XVI que en las centurias posteriores. Los balcones se convirtieron en magníficos miradores asomados a la plaza desde los que el ayuntamiento se imbricaba en la vida pública: desde aquí se inauguraban fiestas, se disfrutaba de la mejor vista durante las corridas de toros que habitualmente se celebraban en las plazas de los municipios (Bilbao, Begoña), o, inclusive, servían de conjuradero para tormentas u otros fenómenos atmosféricos atípicos. Sobre el balcón, al que se accedía por ventanas o puertas-ventanas en su mayoría adinteladas, se encontraba el escudo, símbolo del

1. Sobre el actual consistorio bilbaíno véase CAVA MESA, M.J. y LEIS ALAVA A.I. "El ayuntamiento de Bilbao cumple cien años" en *Periódico Bilbao*. Abril de 1992, págs. 1 a 5.

2. PEVSNER, N.: *Historia de las tipologías arquitectónicas* (1979), pág. 29. Citado en LOMBA SERRANO, C.: *La Casa Consistorial en Aragón. Siglos XVI-XVII*. (1989), pág.69.

poder municipal. En el siglo XVI iban pintados; en el siglo XVII la mayoría eran de madera, no generalizándose los de piedra hasta el siglo XVIII.

En el siglo XVI el ingreso a los edificios y la escalera de acceso al primer piso se lateralizaban; incluso a veces la escalera se construía por la parte exterior. Progresivamente se pasó a abrir el ingreso en el centro de la fachada y la escalera a ocupar el centro de la segunda crujía. La distribución interior no obedece a un plan específico pero todos giran en torno a un espacio esencial. En efecto, en todos los ayuntamientos es imprescindible el salón de sesiones, que, como va dicho, se aloja en la planta noble asomado hacia la plaza. A partir de aquí hay múltiples combinaciones que pueden ser modificadas dependiendo de las necesidades puntuales de cada caso. Los Consistorios de Bizkaia tienden a alojar en la segunda crujía de la planta baja: la alhóndiga, el pósito de granos, dependencias para cárcel, etc. El resto de la planta principal se ocupa con el archivo, que en los comienzos solía ser un simple armario más o menos acorazado situado en el salón de sesiones, la secretaría y las habitaciones para algún miembro de la corporación municipal.

LAS CASAS CONSISTORIALES DE LA VILLA DE BILBAO

DOS CONSISTORIOS EN EL SIGLO XVI

La construcción de la primera Casa Consistorial de Bilbao se inició el año 1535. Conocemos su situación gracias a un grabado fechado en 1544, la vista que el holandés Hogenberg hizo de la Villa. En el mismo, el consistorio se levanta frente a la plaza mayor, definiendo junto a la iglesia de San Antón, el lado más corto del triángulo isósceles que ésta conformaba³. Esta plaza pasó a constituir el espacio público principal de la Villa, no sólo por la intensidad de las funciones comerciales que en ella se llevaban a cabo, sino por el carácter emblemático que adquirió con la construcción del ayuntamiento, pasando a ser la sede de los diversos actos y espectáculos populares más importantes⁴.

El edificio, de dos pisos, se abría en soportal a la plaza pública; en la planta baja se situaban la alhóndiga y el pósito de granos, y en el segundo piso el salón de sesiones propiamente dicho. Su existencia fue breve, ya que apenas veinte años después la riada que tuvo lugar el 14 de septiembre de 1553, *se lo llevo de los cimientos*⁵. La Villa en provisión del 17 de noviembre de ese año dada por Don Felipe en Valladolid, recibió 3.200 ducados en concepto de los daños sufridos por la Casa del Ayuntamiento para ayudar a la edificación de una nueva⁶.

Hacia 1560 se inicia la que fuera la segunda Casa Consistorial en la que se aprovecharon los materiales que quedaron del primer edificio y también su solar. Al frente de la construcción del consistorio se encontraban los maestros canteros Ortuño de Ugarte⁷ y Juan de

3. DE ANDRÉS, A.: "Urbanismo y arquitectura en el Bilbao del siglo XVI" en ORTEGA, R. y GONZALEZ CEMPELLÍN, J.M. (Eds) *Bilbao, Arte e Historia* (1990). pág. 82.

4. TORRECILLA, M^a. J. e IZARZUGAZA, I.: "La evolución urbana del primer Bilbao. Las siete calles y sus elementos más sobresalientes" en ORTEGA, R. y GONZALEZ CEMPELLÍN, J.M. (Eds) *Bilbao, Arte e Historia*. (1990). pág. 47.

5. GUIARD LARRAURI, T. *Historia de la Noble Villa de Bilbao*. Bilbao. (1971) (reproducción facsímil de la edición de 1905), vol I. pp 371-76.

6. LABAYRU, E.J.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. (Reed. 1967-70). Tomo II. Cap. VII.

7. *Ibidem*: Tomo II. Cap. IV. Cita a Ortuño de Ugarte como importante rematante de obras durante este periodo en la Villa de Bilbao.

Lariz⁸. Una nueva provisión real constata que la casa aún estaba abierta en 1563, y que en ella se llevaban invertidos más de 3.000 ducados. Para terminar la construcción, el regimiento solicitó la facultad de sacar un “censo al quitar” sobre las carnicerías por valor de 40.000 maravedíes anuales, que le fue concedido⁹. El edificio se concluyó en 1567. Al igual que su predecesor era de dos pisos, con portalada abierta hacia la plaza de la Villa. La alhóndiga y el peso público se alojaban en el piso bajo, mientras que el superior lo ocupaba la sala del concejo. En él se custodiaban una gran cantidad de armas y municiones. Su existencia fue también efímera puesto que desapareció con la avenida de agua del 22 de septiembre de 1593¹⁰.

LA CASACONSISTORIAL DEL SIGLO XVII

1. Las causas que motivaron su construcción

Tras la riada que destruyó la segunda casa concejil de que dispuso la Villa, el regimiento de Bilbao, al carecer de local propio, se vio obligado a recurrir de nuevo a locales privados y eclesíásticos para celebrar sus reuniones de ayuntamiento. Desde 1603 hasta la construcción del nuevo consistorio en 1676 se alojaron, por vía arrendamiento, en un cuarto del piso bajo de la Casa de Contratación, una vez ésta fue reconstruida¹¹. Durante todo este tiempo la corporación municipal incide constantemente en la necesidad de erigir su propia Casa Consistorial, ya que *era de gran perjuicio a su autoridad y conbeniencia, pues no era justo que una villa de tan grande representación como era su parte, por la gran concurrencia que en ella avia, por ser como era caveza de tan grande Provinzia, no tubiere dhas casas de ayuntamiento como las tenían las demás Villas y ziuudades de nuestros Reynos*¹², además de recordar que la sala que ocupaba *no era de la dezencia y proporción que para la concurrencia de dichos ayuntamientos*¹³ era necesaria.

En 1651 el regimiento convino con la corporación del Consulado la construcción de una Casa Consistorial en el solar que este último ocupaba y del cual era propietario, a cambio de un piso en el nuevo edificio¹⁴. Sin embargo, hasta 1674 el gobierno municipal no solicitó la licencia y facultad necesarias para la edificación de dicha casa concejil. Una vez obtenidas ambas, el 28 de junio de ese mismo año se encargaron los planos y condiciones.

2. El pleito con la marquesa de Gramosa

El solar elegido para levantar el nuevo edificio, adosado al pórtico de la Iglesia de San Antón, supuso para el regimiento tener que acceder a las pretensiones de la Marquesa de

8. DE ANDRÉS, A.: Op. Cit. pág. 84. Se documenta a Juan de Lariz llevando la obra de la cárcel de Bilbao, en 1571. El maestro interviene también en la Iglesia parroquial de Orozko. (Ver también BARRIO LOZA, J.A. (Dir): Bizkaia, Arqueología, Urbanismo y Arquitectura histórica. Tomo I. pág.146.)

9. LABAYRU, E.J.: Op. Cit. Tomo II. Apéndice nº 70.

10. Ibidem: Tomo II. Apéndice nº 102.

11. HORMAECHE, F. de.: *Vizcaya*. (Bilbao) pág. 63. Ver también A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Legajo 5246. 2 de Diciembre de 1676.

12. A.H.P.V.: Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Op. Cit. sf. Provisión Real del año 1674.

13. Ibidem.

14. GUIARD LARRAURI, T.: *Historia de la Noble Villa de Bilbao*. Bilbao. (1971) (reproducción facsimil de la edición de 1905), vol I. pag. 44

Gramosa¹⁵. Ésta veía dañados sus derechos adquiridos sobre un pasadizo volado que ponía en comunicación la Torre de los Leguizamón, situada en el extremo de la calle Somera y Ronda, con la capilla de Santa Ana, instalada esta última en la Iglesia de San Antón, lado Evangelio, ya que el Consistorio se edificaría en el mismo lugar en que se localizaba dicho pasadizo.

En mayo de 1674, cuando el regimiento encargó los planos de la casa de ayuntamiento, mandó incluir en estos un lugar a propósito para disponer un corredor que confluyese con dicha capilla. Pero poco después los Marqueses de Gramosa y el ayuntamiento firmaron una escritura de convenio, el 9 de abril de 1675¹⁶, por la que aquellos renunciaban a ese derecho de servidumbre, así como sus hijos y sucesores, a cambio de que la Villa les pagase 9.000 ducados.

Aparte de estos nueve mil ducados necesarios para comprar los referidos derechos que sobre el pasadizo tenía la Marquesa de Gramosa, se necesitaban, según las condiciones dispuestas, otros 52.500 ducados para la construcción de la Casa Consistorial. Así que el regimiento solicitó se le concediese la facultad real de sacar de los arbitrios sobre el pescado los 61.500 ducados necesarios para costear la edificación del consistorio¹⁷. Solventada la cuestión económica, el 19 de junio de 1675 se sacó a remate la construcción del nuevo edificio municipal¹⁸.

3. El edificio del Consulado

Por decreto del Ayuntamiento se decidió tasar la Casa propiedad del Consulado, que debía demolerse, según se hacía constar en las condiciones. Dicha tasación se hacía necesaria para que el Consulado no pretendiese cobrar por la misma más de su valor¹⁹. Los maestros canteros Juan de Hernando y Mateo del Río calcularon el precio del solar en 16.500 reales y las paredes de piedra de sillar y mampostería en 40.550 reales. Los maestros carpinteros Andrés de Achica y Juan de Torrontegui tasaron el maderamen en 23.300 reales. Los

15. El Marqués de Gramosa, representante de la Familia Leguizamón, había ganado un pleito en 1618, sobre los derechos que tenían sobre el pasadizo volado que comunicaba la Torre de la familia Leguizamón, con la capilla de Santa Ana, en la Iglesia de San Antón. Ver DELMAS, E.: *Guía Histórico-Descriptiva del Señorío de Vizcaya*.(1864). pág. 29. Ver también A.H.P.V. Protocolos Notariales de Pedro Francisco de Garaitaondo. Op. Cit. sf.

16. HORMAECHE, F. de.: Op. Cit. pág. 63. Ver también A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Op. cit. sf. y A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Juan Bautista de Asturizaga. legajo 6515. 7 de julio de 1677. f. 1201.

17. A.H.P.V.: Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Op. Cit. Provisión Real del año 1674....y *haviendo subcedido otra creciente de agua por el mes de septiembre de 1641 y causando nuevos daños en la puente mayor de dha Villa y muelles y en la sacristía de la iglesia de San Antonio Abad, siendo preciso acudir a su remedio y reparo, se pidió a su magestad la facultad de hazer dichos reparos balliendose de diferentes arbitrios lo qual se concedio este en cantidad de 80.000 ducados y sacar a censo sobre los tales arbitrios las cantidades necesarias...y por no tener casa de ayuntamiento dezente ni propia se pidió a su magestad prorrogase la dha facultad nuevamente...y se hiziese y fabricase nueva casa consistorial...*

18. A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Legajo 5246. Provisión de 19 de Junio de 1675.

19. Por parte de la Casa de Contratación fueron Juan de Hernando, maestro cantero; Juan de Torrontegui, maestro carpintero; San Juan de Olarrota, maestro albañil; Juan de Mena, maestro rementero y Domingo de Lequerica, maestro ensamblador. El regimiento nombró a Mateo del Río, maestro cantero, Andrés de Achica, maestro carpintero, José de Ycusi, maestro ensamblador, Juan de Unzaga, maestro albañil y a Celedón de Morbelli, maestro rementero. Ver A.H.P.V. Protocolos Notariales del Escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Op. Cit. Tasación de 9 de diciembre de 1676.

maestros albañiles Juan de Unzaga y San Juan de Olarrota evaluaron los materiales de ladrillo y bóvedas en 10.800 reales. Los maestros ensambladores José de Ycusi y Domingo de Lequerica, las puertas y ventanas en 1.544 reales y por último los maestros rementeros Juan de Mena y Celedón de Morbelli, valoraron las rejas de hierro, bisagras etc, en 3.800 reales. Suman todas estas partidas la cantidad de 96.569 reales²⁰.

El Regimiento de la Villa y los cónsules de la Casa de Contratación decidieron que los materiales de esta casa una vez demolida serían el pago que el Consulado debía abonar a cambio del segundo piso del nuevo edificio que se estaba construyendo²¹, procediendo a la escritura de convenio poco después²². El regimiento de la Villa debió considerar esta cantidad insuficiente, quizás ante el elevado coste del nuevo edificio, y se implicó en un largo pleito con el consulado, por el que éste último terminó pagando 170.069 reales por la propiedad del piso referido²³.

4. El diseño de la nueva Casa Consistorial

La traza y condiciones del nuevo edificio municipal, firmadas el 13 de Abril de 1675, fueron dispuestas por tres maestros arquitectos naturales de la Trasmiera: Juan de Setién Agüero, su hijo Juan Antonio de Setién Agüero y Manuel de Ceballos²⁴. En dichas condiciones se incluye la construcción de la sacristía de la Iglesia de San Antón, elemento que no analizaremos, por no ser este objeto de nuestro estudio. En cuanto a la antigua casa de contratación ya hemos indicado que debía ser demolida, labor que iría por cuenta del rematante. Declaraban los tracistas que los materiales tanto de piedra, maderamen, rejas de hierro y demás que pudiesen ser utilizados tras el derribo se podrían reaprovechar por el maestro que contratase la obra.

20. A.H.P.V. : Protocolos Notariales del Escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Op. Cit. Tasación de 9 de diciembre de 1676.

21. A.H.D.B.: Fondos del Archivo del Corregimiento. Legajo 1646. nº 22. Decreto del 14 de Diciembre de 1676.

22. La escritura entre la Noble Villa y el Consulado se otorgó el 22 de Diciembre de 1576, por testimonio del escribano Francisco de Galbarriartu, constituyéndose a dar los segundos cuartos de la nueva casa consistorial, para que allí se instalase la de la Contratación de dicha villa en satisfacción de 96.569 reales en que se tasó el solar en que se asentaba dicha Universidad y sus materiales.

23. DELMAS, E.: Op. Cit. pág. 108.

24. La traza y condiciones se debían a *ese grupito de canteros trasmeranos que casi dominan la cantería bilbaína durante la segunda mitad del siglo XVII*. (Ver BARRIO LOZA, J.A.: "El arte durante los siglos XVII y XVIII: el clasicismo y el barroco. en ORTEGA, R. y GONZALEZ CEMPELLÍN, J.M. (Eds) *Bilbao, Arte e Historia*. (1990). Tomo I. pág. 133.)

Juan de Setién, cantero montañés muy solvente, se le documentan varias obras en Bizkaia como la Iglesia de Mercadillo, la cabecera de la Iglesia de Erandio... (ver BARRIO LOZA, J.A. (Dir): Bizkaia, Arqueología y Arquitectura histórica. Tomo III. (1991) págs.46 y 371). Juan Antonio de Setién Agüero, natural de Carriazo, hijo del anterior se le documenta trabajando en el Convento de San Pedro de Salvatierra (Alava). Asimismo, trabajó junto a su padre en la cornisa del pórtico de la Iglesia de Santiago de Bilbao. Manuel de Ceballos, natural de Pontones, terminó en la década de 1670, junto a Mateo del Río, la obra de cantería de la cabecera de la Iglesia del colegio de San Andrés que los jesuitas fundaron en Bilbao. (Ver BARRIO LOZA, J.A. y MADARIAGA VARELA, I: " La Arquitectura de los jesuitas en Bizkaia" en *La compañía de Jesús en Bizkaia*.)



Casa Consistorial de la Villa de Bilbao. Los arquitectos de trasmiera Juan de Setién Agüero, Juan Antonio de Setién Agüero y Manuel de Ceballos, firmaron su traza y condiciones en 1675.

La Casa Consistorial diseñada por este grupo de maestros montañeses era un edificio de tres alturas y desván, con soportal asomado a la plaza, disponía de un elemento bastante exótico en las construcciones de este género en Bizkaia: un espacioso patio interior con arcada en alto²⁵. A dicho edificio concejil se adosaba mediante un grueso muro la alhóndiga municipal por su parte zaguera²⁶.

El edificio del Ayuntamiento era una construcción grande distribuida en dos fachadas. La principal que miraba hacia la plaza del mercado, y otra lateral que daba a la calle Somera. El consistorio iba adosado por su otro flanco a la Iglesia de San Antón, en concreto a su monumental galería-conjuradero y por la parte posterior a la alhóndiga.

Disponía de tres plantas más desván; en la planta baja un amplio soportal se abría hacia la plaza del mercado, por tres arcos de medio punto, entre recios machones fronteados por pilastras toscanas y, hacia la calle Somera por otros tres arcos de las mismas características. Desde aquí partía una escalera de madera, dividida en dos ramales, el primero servía de acceso a la planta noble, donde estaba el salón de sesiones y el segundo alcanzaba el piso ocupado por el Consulado. Ambas alturas, que no guardaban el ritmo marcado por el sopor-

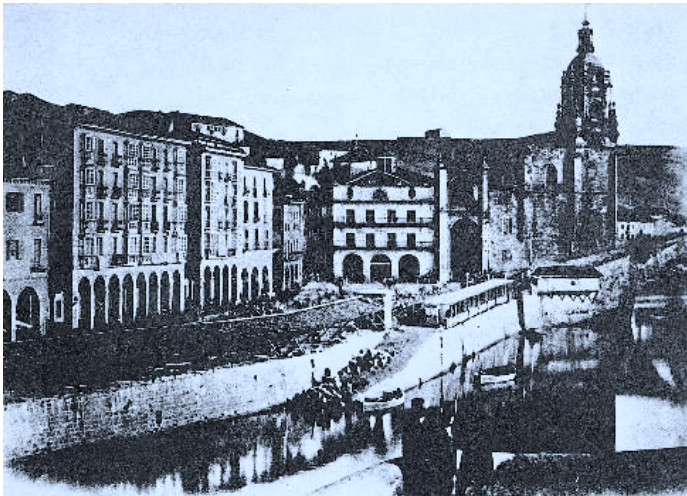
25. Dejose en el centro un espacioso patio que en el siglo XIX sirvió de mercado de granos utilizándose durante algún tiempo como patio de comedias. Ver GUIARD LARRAURI, I.: *Historia de la Noble Villa de Bilbao*. Bilbao. (1971) (reproducción facsímil de la edición de 1905), vol I.

26. Las fachadas de la alhóndiga miraban: la principal a la plaza de los Santos Juanes, y una segunda frente a la torre de los marqueses de Gramosa. Por la parte zaguera se adosaba al edificio consistorial propiamente dicho y por su otro lado a la Iglesia de San Antón en la parte donde iba la sacristía.

tal, se asomaban a la plaza por medio de cuatro balcones²⁷. Estos llevaban antepechos de hierro sobre plataformas auxiliadas por jabalcones, a los que se accedía a través de puertas-ventanas adinteladas. Otros dos balcones, uno en alto y otro en bajo se abrían hacia la calle Somera. En el frontis formado por la pared del camarote, que ocupaba la última altura del edificio, iban esculpidos tres escudos de armas: el Real, el de la Villa de Bilbao y el del Consulado. En el interior, como va dicho, albergaba un patio con galería alta en arcos de medio punto.



Casa Consistorial de Bilbao. Fachada zaguera.



Casa Consistorial de Bilbao del siglo XVII.

27. los balcones de la fachada a la plaza han de ser ocho que tenga cada uno de largo catorce pies , con cinco balaustres y cada uno de los balaustres ha de ser de dos orinales y las columnas de esquinas han de ser acanceladas y abiertas a buril y los demas con sus botones ordinarios y guarnecidos con cornisa arriba y faxa abaxo con sus carteles necesarios para abajo con sus rebollones y orinales en la conformidad con el alto. Ver A.H.P.V.: Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Op. Cit. sf.

Una vez abiertos los cimientos²⁸, se nivelarían los suelos con piedra labrada, incluida la zona que ocupaba el patio de la casa de ayuntamiento. El edificio se realizaría en sillería²⁹ labrada a escoda. Terminada la obra de cantería el rematante se obligaría a colocar el tejado, comenzando por asentar las zapatas del mismo bajo los arcos del patio de la casa concejil y terminando por la cubrición de la alhóndiga. Toda la balconería se debía realizar en hierro forjado, con bolas de bronce en su remate. Los vanos de la planta baja abiertos hacia el patio irían enrejados, aprovechando para ello las rejas existentes en la casa del consulado que se debía demoler, y además había que hacer las otras cuatro que faltaban de las mismas características.

El pago de la obra se formalizaría según se fuesen ejecutando los diferentes trabajos: primero se llevaría a cabo la obra de cantería, que se abonaría en seis partes. Después se colocaría el tejado que se pagaría en otras cuatro cuotas. Y, por último se abonarían en tercios la albañilería, la balconería y el ensamblaje³⁰. El plazo para la ejecución de la misma era de seis años.

5. Dificultades en el comienzo de la construcción

a) *Un remate controvertido*

El remate de la obra del consistorio de Bilbao fue situación interesante³¹ ya que en él estuvieron representados los maestros de obras más significados que trabajaron en esa época, en el territorio de Vizcaya³². Manuel de Ceballos se hizo con la obra, el 25 de julio de 1675, por 40.700 ducados³³, firmando la escritura de obli-gación el 24 de octubre de ese mismo año.

28. los cimientos eran *de 14 pies de fondo a contar desde lo más bajo del empedrado de la calle*. A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Op. Cit. sf.

29. La sillería sería de las canteras del monte Ganguren en la fachada principal y en el resto de los muros se utilizaría piedra de las canteras de Arrigunaga.

30. Los seis pagos efectuados por la obra de cantería debían utilizarse según las condiciones de la siguiente manera: El primer pago serviría para disponer de los materiales necesarios, tanto de sillería como de mampostería, y su traslado a pie de obra, así como para la apertura de los cimientos y su elevación hasta nivelarlos con los de los edificios circundantes. Con el segundo pago se levantaría el primer suelo, incluidas las arcadas del soportal de la casa concejil. El tercer pago debía utilizarse en levantar las otras dos alturas. El cuarto, para acabar todo lo concerniente a la obra del consistorio propiamente dicha con escalera, patio, etc. El quinto para abrir los cimientos y levantar la alhóndiga y el último para acabar y entregar la obra en su totalidad. El tejado se pagaría en cuatro partes. La primera para prevención de los materiales, la segunda para armar y echar el tejado de la casa del ayuntamiento, la tercera para hacer lo propio con la alhóndiga y la última para acabar dicha parte de la obra. La albañilería se abonaría en tres pagos; el primero para proveerse de los materiales necesarios, el segundo para ejecutar el trabajo y el último para su finalización. Por último se abonarían la balconería y el ensamblaje, también en tercios.

31. No en vano el municipio invirtió 17.595 reales en la publicación de edictos en diferentes puntos del señorío de Vizcaya, Guipúzcoa, Cuatro Villas y la Montaña. Ver LABAYRU, e.: Op. Cit. Libro II. Capítulo XV. Año 1676..

32. Están representados los maestros de Trasmiera: Diego de la Cantera, Juan de Setién (maestro cantero), Francisco de la Riva Agüero, (maestro cantero), Antonio de Agüero, Miguel de Agüero, Manuel de Ceballos. También los maestros locales : Domingo de Barraycua (maestro carpintero vecino de Elorrio), San Juan de Olarota (maestro albañil vecino de Bilbao), Domingo de Garaytondo (maestro escultor vecino de Bilbao), Santiago de Castaños (maestro escultor vecino de Bilbao), Francisco de Elorriaga (maestro cantero y albañil vecino de Aulestia), Juan de Ansola (Maestro cantero vecino de Durango), San Juan de Amézaga (maestro carpintero), Juan de Artaza (Maestro cantero), Martín de Forua (maestro cantero). Ver A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Legajo 5246. sf.

33. HORMAECHEA, F. de.: Op. Cit. pág. 69. Ver también A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Legajo 5246. sf.

Ceballos dio comienzo inmediato a la obra, procediendo a abrir los cimientos³⁴. Sin embargo algún problema debió encontrar porque se documenta un expertizaje de Juan y Juan Antonio de Setién Agüero, Francisco de la Riva Agüero, Francisco de Elorriaga³⁵ y Domingo de Barraycua en el mismo mes de octubre. Tras revisar las condiciones de la fachada principal y la que da frente a la casa de los Marqueses de Gramosa (Calle Somera), estos maestros canteros decidieron cambiar algunos aspectos en la forma de proceder a la apertura de los cimientos, para que *el edificio quede con toda hermosura y perfección haciendo el menos perjuicio que fuere posible a la entrada de la calle somera de esta dha villa, a la que va a la yglesia de los señores Santos Juanes*³⁶. Además precisaban una serie de aspectos que habían quedado sin detallar sobre las condiciones facultativas. Se especifica que tanto en la planta noble como en el segundo piso de la fachada principal se abrirán cuatro puertas ventanas con sus jambas y molduras de piedra de sillería. Este tercer cuerpo se remataría en una moldura que serviría de separación del camarote y como final del edificio *se le ha de echar Arquitrabe, friso y cornisa todo de orden dórico*³⁷. Este remate se ejecutaría en la fachada principal y en la que daba hacia la calle Somera. Mandan llegar estas declaraciones a Manuel de Ceballos, quien se compromete a continuar la obra según la nueva forma marcada.

Al mes siguiente volvemos a encontrar otra declaración realizada por los canteros Domingo de Barraycua³⁸ y Juan de Artaza que afectaba a la cimentación del edificio. Manuel de Ceballos, tratando de alcanzar los catorce pies de fondo que se estipulaban en las condiciones, se había topado con roca viva a la entrada de la Calle Somera, a tan sólo doce pies. Dichos maestros convinieron que podía continuar la obra sin profundizar más pues no peligraría la construcción³⁹.

A comienzos de 1676 llegó al regimiento una notificación que desembocó en la realización de un nuevo remate. Los maestros canteros Francisco de La Riva Agüero, Sebastián Ybañez, Juan Gómez de Mollaneda, Francisco de La Yncera, Antonio de la Bárcena, Gaspar de Noriega y Francisco de Palacio hacen baja de una cuarta parte del remate ganado por Manuel de Ceballos en 40.700 ducados, comprometiéndose a realizar la obra por 32.525 ducados, más 2.000 de prometido⁴⁰. Ante este hecho el regimiento vuelve a sacar la obra a subasta pública.

34. De la documentación que hemos manejado cabe entender que el solar del nuevo edificio municipal era bastante mayor que el que ocupaba la casa de contratación. Por ello el derribo de ésta no se hizo hasta que fue estrictamente imprescindible en el desarrollo de la construcción. De hecho, todo apunta a que se asentaría en el lugar en que debía edificarse la alhóndiga.

35. Francisco de Elorriaga, conocido maestro cantero y albañil, vecino de Murélaga (Aulesti), hombre muy capaz, se le documenta trabajando en la Iglesia de la Merced de la Naja, tras el fallecimiento de Juan Ortíz de Colina, aboveda la Iglesia de Santa María de Mundaka, construye en la segunda mitad del siglo XVII la ermita del Santo Cristo de Lezama, la cabecera de la Iglesia de los Santos Juanes de Bilbao, junto a Manuel de Ceballos y Mateo del Río, (Ver BARRIO LOZA, J.A.(dir): Bizkaia, Arqueología...3 volúmenes.). También interviene en la torre de campanas de la Iglesia de Santos Juanes de Bilbao junto a Juan de Olarrotta, San Juan de Amézaga y Domingo de Lequerica, y en otras muchas obras.

36. A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaítaondo. Legajo 5246. Declaración de los canteros a 26 de Octubre de 1675, ante el escribano Pedro de los Oyos.

37. Ibidem.

38. Domingo de Barraycua, en 1655 proyectó el pórtico de la ermita de Santa Cruz de Mañaría, dió las trazas para reconstruir la ermita de la Vera Cruz de Kurutziaiga (Durango) en 1677, un año más tarde traza el pórtico de madera de la Iglesia de Santa María de Durango, etc, (Ver BARRIO LOZA, J.A.: (dir) Bizkaia, Arqueología... 3 volúmenes.)

39. Ibidem. Declaración del 11 de Noviembre de 1675.

40. Ibidem. Autos en razón del remate de la casa del ayuntamiento.

El nuevo remate celebrado el 1 de febrero de 1676, fue ganado por Santiago de Castaños⁴¹, como principal, en la cantidad de 26.000 ducados. Francisco de Elorriaga y Domingo de Garaitondo, maestro cantero, se asociaban a la obra⁴². Firmó con el regimiento ese mismo mes la escritura de obligación, donde se hace constar que de dicha cantidad se le descontaran los 24.872 reales que Manuel de Ceballos había recibido como parte del primer pago. Fue entonces cuando los maestros canteros Francisco de La Riva Agüero y consortes argumentaron que la Villa de Bilbao admitió su propuesta y que gracias a su intervención el municipio salió beneficiado, por lo que se les adeudaba los 2.000 ducados de prometido. Mantuvieron un pleito con la Villa y lo ganaron, teniendo el regimiento que pagarles 1.300 ducados⁴³.

b) El problema de las canteras

Santiago de Castaños retoma la obra en el punto en que la dejó Ceballos y a lo largo de 1676 se dedica fundamentalmente a obtener los materiales necesarios para proseguir la construcción del edificio. En primer lugar el rematante procede a abastecerse de piedra de sillería, para lo que concierta con el cantero Juan Bautista de Eyzaga la obligación de entregarle 400 varas de piedra⁴⁴ para septiembre de dicho año y otras 200 varas para el mismo mes de 1677.

El primer reconocimiento de la obra ejecutada por Castaños lo realizaron Juan de Ansola⁴⁵ y Juan de Hernando, el 1 de junio de 1676, declarando que los pilares del soportal no se estaban levantando conforme a la traza, por lo que mandan deshacer lo obrado desde el zócalo hacia arriba⁴⁶.

El regimiento no debía estar de acuerdo con la calidad de la piedra que se estaba utilizando, por lo que en Junio de 1676, se recurre a una declaración de maestros canteros. Juan de Ansola acude nombrado por la Villa y Juan Hernando en nombre de Santiago de Castaños. Ambos trataron de precisar la cantera de donde más convenía extraer la piedra

41. Santiago de Castaños, maestro escultor y carpintero de conocido prestigio, vecino de la anteiglesia de Begoña, interviene entre otras obras en la construcción de la Iglesia de Berango, junto a San Juan de Amézaga; ejecuta junto al maestro cantero Martín de Olaguibel el pórtico y fachada del también desaparecido convento de San Agustín de Bilbao, en cuyo solar se levanta el actual consistorio de la Villa; traza los dos colaterales (San Francisco Javier y San Ilgancio) para la Iglesia del Colegio de la compañía de Jesús de Bilbao, etc.

42. DELMAS, E.: *Guía Histórico-Descriptiva del Señorío de Vizcaya*. (1864). pág. 29 Ver también A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Legajo 5246. Remate del 1 de Febrero de 1676.

43. *Ibidem*. 10 de febrero de 1676.

44. 50 de ellas serían dovelas para el cerramiento de los arcos y otras 50 para pilastras. Ver A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Legajo 5246. 28 de Marzo de 1676.

45. A este conocido y polémico maestro cantero guipuzcoano, de notable solvencia, se le documenta trabajando en la Iglesia de San Pedro de Berriatúa, en la torre de la Iglesia de San Juan Bautista de Aulesti; interviene como director en la ejecución de la Iglesia de Santa María de Durango (1644-1666) tomando la obra a la muerte de Sebastián de Zárraga; traza la Iglesia del ex-convento de San Agustín de Durango; traza los Conventos de Santa Susana y San Francisco en Durango, construye la ermita de los Santos Antonios de Otxandío, se le presenta como probable tracista de la Iglesia de San Nicolás de Bari (Izurza), etc. (Ver BARRIO LOZA, J.A.(Dir.): Bizkaia, Arqueología...3 volúmenes)

46. A.H.P.V. Protocolos Notariales del Escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Legajo 5246. 2 de Junio de 1676.

para la fachada principal y la que miraba hacia la calle Somera. Concluyeron que la piedra de sillería debía de extraerse de una cantera situada en la anteiglesia de Erandio⁴⁷. No obstante esta declaración no debió de influir en el sentir del regimiento, que, continuó considerando que debían seguirse las pautas dadas en las condiciones, y extraer la piedra de las canteras de Ganguren. Castaños procede a una nueva escritura de obligación de extracción de piedra con el cantero Cristóbal de la Llana⁴⁸.

No se acabaron aquí los problemas en relación a la piedra que debía utilizarse. A finales de dicho año el contratista hace saber a la corporación municipal que no está obteniendo la piedra necesaria y de la calidad conveniente en las canteras de Ganguren, de manera que se iba a retrasar de modo importante en la construcción del edificio, lo que redundaría en perjuicio de la Villa. Castaños era de la opinión de construir el Consistorio en piedra caliza, que *será mas permanente y bística*, siendo el único inconveniente que ésta era más cara. Argumentaba el maestro que utilizando piedra caliza se anularían las controversias originadas hasta ese momento con cada piedra que se asentaba en el edificio, relativas a si era o no de la cantidad contenida en las condiciones. Tomaba además una postura de fuerza cual era anunciar que si el regimiento no aprobaba el cambio de material o de cantera se vería forzado a abandonar la obra⁴⁹.

El Ayuntamiento pidió entonces a los maestros canteros Domingo de Elorriaga y Francisco de Horna, que diesen su parecer sobre el tema. Ambos declararon que de las canteras de Ganguren no se podía obtener la cantidad de piedra que se necesitaba de la calidad que se especificaba en las condiciones por lo que reconocieron la conveniencia de construir el Consistorio en piedra caliza. Una vez que la corporación municipal decidió la edificación de la Casa Consistorial con sillería caliza, se vuelve a requerir la presencia de peritos para que concretasen cual era la diferencia de precio entre los dos tipos de piedra. Declararon a tal fin Juan Hernando, Mateo del Río y Francisco del Río que la fachada principal y la que daba hacia la calle Somera, necesitaban 4.000 varas de piedra caliza, que tasaban en 44.000 reales, costando cada vara 11 reales más, que la piedra blanca de las canteras de Ganguren, lo que hacía un total de 24.000 reales más. Esta diferencia sería abonada al contratista por tercios en cuatro años⁵⁰.

Castaños contrata en mayo de 1677 con los canteros Juan de Araondo y Pedro de Sesúmagá, la extracción 600 varas de piedra de las canteras de Martiartu (Erandio), 500

47. Ansola reconoció que como se hacía constar en las condiciones la piedra obtenida de las canteras de Ganguren convenía para la edificación del consistorio. Y, en particular, señaló una zona en donde creía que se podía obtener gran cantidad de piedra de calidad. Pero, dicha zona se había excavado a bastante profundidad y no se había encontrado aún banco macizo, por lo que los encargados de su extracción les parecía que estaban corriendo un riesgo que no debía de ir por su cuenta. Después inspeccionaron la cantera de Uriburu y confirmaron que dicha cantera estaba casi agotada y no podían precisar si podrían sacar la cantidad de piedra necesaria. También reconocieron la cantera de la anteiglesia de Erandio, cerca de la casa de Martiartu, que es blanca, y de suficiente calidad y decidieron que esta era la más conveniente, porque la había en cantidad suficiente.

48. Las mil varas serían extraídas de las canteras de *basoechea* y *gasteluondo*. 170 varas serían para dovelas y otras 160 para capiteles y cornisa. Y las 680 varas restantes para esquinas y mitad para sillería, y el resto para utilizar en los pilares. Ver A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Op. Cit. 11 de Julio de 1676.

49. A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Op. Cit. sf. 22 de Diciembre de 1676.

50. Ibidem.

dovelas y esquinas y el resto sillares, que deberían estar entregadas en pie de obra para noviembre de ese mismo año⁵¹.

6. Santiago de Castaños: Un contratista moderno

Aunque Santiago de Castaños⁵² fue el que ganó el remate y asoció a la obra a Domingo de Garaitondo y Francisco de Elorriaga, en la construcción del edificio intervinieron otros conocidos maestros. Esta situación se debe a que Castaños se comportó como un empresario subcontratando a otros artifices para ejecutar todo lo relacionado con la obra de cantería y otros aditamentos del edificio. Así ocurre con la extracción de la piedra como hemos visto, corriendo la misma suerte la pared que miraba hacia la calle Somera, la galería del patio interior, los escudos de armas, etc. De manera que el edificio se construyó por partes, con tasaciones puntuales de maestros como Martín de Zaldúa, López de Frías, etc⁵³.

No volvemos a tener noticias del desarrollo de la obra hasta el 9 de febrero del año 1681. Durante este tiempo se levantó la fachada principal. En esta fecha el contratista subcontrata la construcción de la pared que daba hacia la calle Somera, con los maestros canteros Prudencio de Mendicuti⁵⁴ y Domingo de Alacano⁵⁵. Castaños les daría los materiales necesarios, mientras que los maestros se comprometían a asentar la piedra de sillería de la misma forma que estaba dispuesta en la fachada principal⁵⁶. Ese mismo día se escritura con el maestro cantero Gregorio de Muruaga la extracción de 90 varas de piedra caliza de la cantera de Achuri. Dicha piedra se utilizaría en la construcción del cornisamiento⁵⁷.

Una vez se levantaron las paredes del edificio Consistorial y de la alhóndiga municipal, Santiago de Castaños subcontrató con el solvente maestro cantero Lucas de Longa⁵⁸, una

51. A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitoondo. Legajo 5247. Escritura del 22 de Mayo de 1677. sf.

52. Santiago de Castaños fue sobre todo retablista y escultor. Domingo de Garaitondo, por su parte, fue su oficial en todos los retablos que Castaños remató. Ambos se encargarían de la parte de la obra relacionada con el maderamen, subcontratando a gente especializada para todo lo referente a trabajos de cantería.

53. BARRIO LOZA, J.A.: "El arte durante los siglos XVII y XVIII: el clasicismo y el barroco. en ORTEGA, R. y GONZALEZ CEMPELLÍN, J.M. (Eds) *Bilbao, Arte e Historia*. (1990). Tomo I. pág. 133.

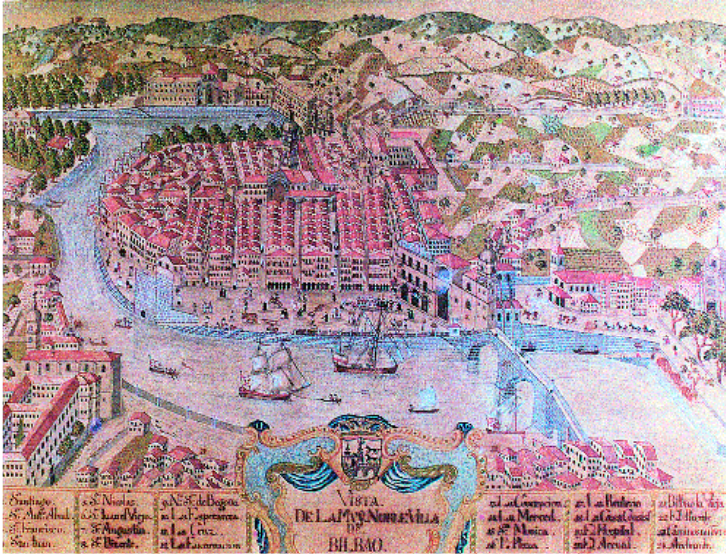
54. Solvente maestro cantero al que se le documentan importantes trabajos, citar la sacristía de la Iglesia de los Santos Juanes, junto con los maestros Juan Saenz de Hormaechea, Miguel de Hormaechea, Juan de Alloitz, Juan de Aguirre y el albañil Juan de Olarrot. La obra nueva del Convento de San Agustín de Bilbao, junto a Juan de Zuloaga y Antonio de Echevarría. Interviene en la iglesia de San Vicente de Baracaldo en 1682.

55. Trabajó junto a Francisco de Elorriaga en una intervención de la torre de campanas de la Iglesia de San Bartolomé de Miravalles. (Ver A.H.P.V. Pedro Francisco de Garaitoondo. Legajo 5274. 2 de octubre de 1686).

56. A.H.P.V. Protocolos Notariales de Diego de Usparicha. legajo 4075. Escritura de obligación del 9 de febrero de 1681. *se obligan a pagar por cada vara de piedra caliza labrada y asentada en dicha obra y por dha fachada con sus cornisas y pilastras necesarias, basa de pilstras... ocho reales de vellon asentado a perfección a satisfacción de mos.*

57. Ibidem. La obra debería terminarse en agosto de dicho año. Escritura de obligación del 9 de febrero de 1681. Por cada vara de piedra caliza se le pagaría 5 reales de vellón. Muruaga debía entregar dicha piedra para fines de Agosto de 1681.

58. Lucas de Longa, hombre muy capaz y versátil al que se deben entre otras el porche que se le adosó a la iglesia de Santa María de Lekeitio por el lado Norte en 1669, esta construcción fue trasladada de lugar hace un siglo, pasando a ser el actual pórtico del la Iglesia del convento de Santo Domingo de Lekeitio, ejemplar poco conocido del autor que cuando se trata de obras de carácter religioso propende menos al ornato que en los elementos civiles; a él se deben las trazas de la sobresaliente obra de ingeniería del camino de la Villa de Bilbao a Orduña; diseñó los palacios de Soloarte y Andoanegui en Markina-Xemein; ambos suponen la propuesta más rica de la arquitectura residencial barroca de la comarca. Traza la torre de Santa María de Portugalete; interviene en el pórtico de la Catedral de Santiago (Bilbao), etc.



Vista de la Villa de Bilbao a fines del siglo XVIII. La Casa Consistorial conformaba junto a la Iglesia de San Antón uno de los lados de la Plaza Mayor de la Villa.

parte importante del edificio como es la construcción de la Galería del patio y la ejecución de los tres escudos de armas (El Real, el de la Villa de Bilbao y el del Consulado) que se debían colocar en el frontispicio de la fachada principal⁵⁹.

Para 1683 la casa del concejo estaba concluida, puesto que ese año se procedió a la evaluación de las mejoras⁶⁰. Fue inaugurada poco después.

A partir de aquí se realizaron numerosas obras de mejora y acondicionamiento. Cabe citar como más relevante la ampliación de la alhóndiga entre 1709 -1714, para dar más cabida el pósito de granos situado en el desván de la misma⁶¹. Dicha ampliación no debió resultar suficiente pues en 1733 Manuel de Arechavala, procede a darle de nuevo mayor amplitud⁶².

7. Breves notas sobre la decoración interior

Respecto al interior, el salón consistorial estaba adornado por varios lienzos. A destacar el de Goya y un retrato de cuerpo entero del cardenal Gardoqui, firmado por Madrazo^{63,64}. Citar ade-

59. I.A.M.B. Año 1683. Cajón 6. Registro 13. Nº 595.

60. I.A.M.B. Año 1683. Cajón 14. Registro 2. Nº 12.

61. HORMAECHE, F. de.: Op. Cit. Dice que en los almacenes de la alhóndiga sólo tenían cabida para 5.000 fanegas de trigo, haciéndose necesaria una reforma que diese al pósito de trigo la capacidad de almacenar hasta 12.000 fanegas. Dicha reforma costó 1.015.840 reales.

62. I.A.M.B. Año 1733. Cajón 7. Registro 10. Nº 285.

63. Este cuadro del cardenal Gardoqui se conserva en la actualidad en el Museo de Bellas Artes de Bilbao.

64. HORMAECHE, F. de.: Op. Cit.

más un oratorio diseñado por Luis Paret⁶⁵. La sala del consulado, que era de las mismas dimensiones que la anterior, estaba decorada con un elegante friso de jaspe, ejecutado en 1700 por Antonio Echaniz⁶⁶. Iba precedida de una amplia antesala, con columnas de yeso. En el centro del edificio destacaba un espacioso patio, bien alumbrado, que sirvió primero de patio de comedias y más tarde de mercado de granos. En el último piso se ubicaba el archivo⁶⁷.

LAS CASAS CONSISTORIALES DE LA ANTEIGLESIA DE DEUSTO

EL PRIMER CONSISTORIO DE LA ANTEIGLESIA (1755-1887)

Cita Labayru que ya desde 1751 los curas de la Parroquial de Deusto venían quejándose al Obispo de *los graves desordenes que con poca veneración del lugar sagrado contiguo solían ocurrir en los ayuntamientos o cruz parada que el Fiel y los vecinos de la anteiglesia de Deusto celebraban en el ayuntamiento o pórtico parroquial*⁶⁸. Ante tales hechos el provisor de la diócesis prohibió ese mismo año que los ayuntamientos y juntas concejiles se celebraran en el cementerio o pórtico referidos, porque la usanza antigua de la cruz parada o ante la iglesia, era por no tener casa propia los ayuntamientos⁶⁹.

Siguiendo la documentación, podemos señalar otro lugar de reunión del concejo de Deusto: "la Casa del Pueblo", situada cerca de la Iglesia parroquial, y propiedad de la anteiglesia, denominada en la documentación también como "Casa de Elejalde" y que no se considera de modo específico como consistorio. De cualquier modo, para estas fechas resultaba demasiado pequeña para albergar las asambleas de los vecinos y fieles regidores de la Anteiglesia⁷⁰.

En el ayuntamiento de 25 de junio de 1752 la sesión giró en torno a la construcción de una Casa de nueva planta donde celebrar los Ayuntamientos, dando comisión a Pedro de Bengoechea para hacer el reconocimiento y cotejo de lo que pudiese costar.⁷¹ La elección del

65. A.H.D.B. Fondos del A.C.J.G. Obras Municipales. Registro nº 30. El año 1786, Luis Paret, Académico de San Fernando, dio los planos y condiciones para construir un oratorio en el interior del Salón de sesiones.

Luis Paret diseñó entre otros el monumento de la Iglesia de Santiago de Bilbao, el retablo de piedra de jaspe del altar de Nra Señora de la Concepción para la mencionada parroquia, con condiciones de Juan de Iturburu; la llamada fuente de Atxuri, que diseñó para la plaza vieja de Bilbao, y la fuente para la plaza de Santiago ambas de 1785 (Para las fuentes ver BARRIO LOZA, J.A. e IZQUIERDO, C.: "La arquitectura del agua" en Fuentes Públicas de Bizkaia 1990.)

66. A.H.D.B. Fondos del Archivo del Corregimiento. Legajo 2097. nº 19. Condiciones bajo las cuales el maestro entallador Antonio de Echaniz, se obliga a ejecutar el friso de jaspe del Salón del Consulado, y las tres puertas de entrada a dicho salón. Estas últimas se realizarían a imitación de las existentes en el Salón del Ayuntamiento. Todo ello por 3.400 reales. Año 1700.

67. I.A.M.B. Año 1758. Registro 32. Nº 1365. Remate para la reparación del tejado de la casa consistorial, a fin de evitar la introducción de las aguas en el archivo de ella.

68. VILLOTA ELEJALDE, I.: "La anteiglesia de Deusto" en ORTEGA, R. y GONZALEZ CEMPELLÍN, J.M. (Eds) *Bilbao, Arte e Historia* (1990). pág. 191. Ver también VILLOTA ELEJALDE, I.: Apuntes de nuestra pequeña historia de Deusto. pág. 101.

69. LABAYRU, E.J.: *Historia General del Señorío de Vizcaya*. (Reed. 1967-70).. Tomo I. Capítulo XXVIII.

70. A.H.P.V.: Protocolos Notariales del escribano Juan Antonio de Aranguren. legajo 2736 . 9 de julio de 1752. *Junto a la Casa del Pueblo, de esta Noble Anteiglesia de Sn Pedro de Deusto (...) habiendose juntado e congregado como tienen de uso y costumbre, los señores fieles regidores y maior parte de vecinos en dho sitio por causa de no poder haber todos los que han concurrido en la expresada casa y dentro de ella...* Ver también A.H.D.B. fondo del Archivo Municipal de Deusto (A.M.D). Libro de Acuerdos 1752-1756. pág. 41. El ayuntamiento del 21 de septiembre de 1752 se celebró *En el corral de frente de las casas que pertenecen a Pedro de Bengoechea vecino de esta Anteyga de San Pedro de Deusto parage y sitio destinado por los señores fieles y vecinos della mediante la incomodidad donde se hacen los Ayuntamientos y congresos de esta dha Anteyga que es la Casa del Pueblo de ella cercana a la Yga Parroquial...*

71. A.H.D.B. fondo A.M.D: Libro de Acuerdos 1752-1756. pág. 28.

lugar donde levantar el edificio fue problemática. En sesión del 13 de Agosto de ese mismo año, deciden que el lugar propicio era *en frente de la Yga [Iglesia] de la Puerta Pral a la parte de Poniente*⁷². Pero poco después el regimiento cambia de opinión, pese a la discrepancia de algunos vecinos, y resuelve edificar el Consistorio adosado a la Iglesia parroquial (en concreto en el lugar donde algunos años más tarde se construiría la sacristía), para lo que necesitan el beneplácito del cabildo eclesiástico⁷³. Así, dan poder a José Manuel de Villabaso y a Juan José de Aizpurua para conseguir el permiso del Cabildo y la elección de un Maestro de obra que formase el plano y las condiciones necesarias, para proceder al remate de la misma.⁷⁴

Hay que esperar a 1754 para encontrar referencias sobre la nueva edificación. Para esta época se cuenta con un diseño del maestro José de Zailorda⁷⁵ y con la licencia del Cabildo para construir el consistorio adosado a la Parroquial. Se decide dar comisión a Miguel de Sarachaga, para que ayudado de *persona inteligente* tantee el coste del edificio y saque a remate la obra.⁷⁶ El consistorio diseñado por Zailorda era una sencilla construcción rectangular, de treinta pies de ancho por sesenta de largo, que servía sólo para salón de sesiones, y cuyo único elemento significativo era un largo balcón de hierro.

No es este el edificio que se construyó, ya que en ayuntamiento de 17 de febrero de 1754 se presentó un nuevo diseño con traza de Ignacio de Sagarminaga⁷⁷ y condiciones de Lorenzo de Orueta⁷⁸, ambos maestros de obras⁷⁹. Los asistentes al acto resuelven tras un detenido estudio de ambas trazas y condiciones, que se debía ejecutar el segundo proyecto, por ser de mejor calidad y hermosura: El remate lo ganó Joseph de Arrugaeta, contratista vecino de Bilbao, en 33.100 reales⁸⁰. Esté cedió la obra a Ramón de Murua⁸¹, maestro de

72. Ibidem: pág. 35.

73. Ibidem: pág. 45. Ayuntamiento del 1 de octubre de 1752. *Teniendo como tienen dhos señores fieles y vzs el deseo de querer herigir su casa consistorial pegante a su Yga parroquial y detras de su altar maior como Patronos que tambien son de ella, acordaron que dhos señores fieles con la maior puntualidad soliciten al señor cura parrocho de la misma Anteyga y de su venerable Cavildo si en esta resolucion habra algun incombeniente o no.*

74. Ibidem: pág. 47v. Ayuntamiento del 22 de octubre de 1752.

75. José de Zailorda el el autor de la traza del Ayuntamiento de Pamplona en 1753. *Don José de Zay y Lorda era natural de Pamplona - clérigo a la par que arquitecto, por esos años mediales del XVIII tuvo alguna participación en las obras de la iglesia de San Nicolás de Bari de Bilbao, ciudad donde a la sazón residía.* (Ver V.V.A.A. Casas Consistoriales de Navarra. 1988.)

76. Ibidem: pág. 87. Ayuntamiento del 6 de enero de 1754.

77. Ignacio de Sagarminaga, maestro cantero, es un artífice importante y que participó en una amplia variedad de obras, entre las que destacamos la reconstrucción del Convento de la Cruz (Bilbao), la ejecución junto a Martín de Larrea del coro de la Iglesia de Santiago de Bilbao en 1729; trabajó junto a Juan Antonio de Helguero, Antonio de Ycuza, Mateo de Entrambasaguas, Juan de Urigüen y Antonio de Vega en la Iglesia de San Nicolás de Bilbao, construyó el campanario de la Iglesia de San Pedro de Deusto, etc. Participa asimismo en la formación de numerosos aprendices.

78. Lorenzo de Orueta, maestro carpintero, edifica junto a Francisco Machín la Iglesia de San Pedro de Sopelana en 1756, con trazas del montañés Antonio de Vega. (Ver BARRIO LOZA, J.A.: Bizkaia, Arqueología...3 volúmenes). interviene en obras en el convento de la Merced de Burceña; también junto al maestro albañil Francisco de Machín interviene en la construcción de la bóveda de la Iglesia parroquial de San Martín de Arteaga de Zamudio; ejecuta junto a Ignacio de Sagarminaga y San Juan de Bengoechea el cancel para el coro de la Iglesia de Santa María de Begoña, etc.

79. Ibidem: pág. 138v. ayuntamiento de 1 de enero de 1755. Se manda despachar libramientos en favor de Lorenzo de Orueta e Ignacio de Sagarminaga, vecinos de la Villa de Bilbao, de la cantidad de 100 rs de vellón, 50 para cada uno, por el trabajo que tuvieron en hacer el diseño para la casa de Ayuntamiento y su reconocimiento según se iba ejecutando.

80. VILLOTA ELEJALDE, I.: "La anteiglesia de Deusto" en ORTEGA, R. y GONZALEZ CEMPELLÍN, J.M. (Eds). *Bilbao, Arte e Historia.* (1990). pág.192.

81. Ramón de Murua, interviene entre otras en la obra del empedrado de la plaza de Bilbao, junto a Santiago de Ordorica y Francisco Machín; y algunas obras menores como casas de particulares en la Villa de Bilbao, etc.

obras, vecino de la anteiglesia de Begoña, por la misma cantidad⁸². El pago se realizaría en tercias partes, la primera al realizar la escritura de convenio, la segunda a la mitad de la obra y la última a su conclusión. Pese a tener la licencia eclesiástica se decide levantar la Casa Consistorial donde habían pensado en un primer momento, es decir en la *campa zercana al camino de arriba que es el que se ha para dha Yglesia Parroquial frente de su puerta prinzi-pal*.⁸³ Desconocemos a qué se debieron los cambios de planes respecto de la ubicación.

El Consistorio era un edificio rectangular de 30 pies de ancho por 60 de largo, de dos plantas con pórtico abierto a la plaza. En el primer piso tenía una lonja y el zaguán que llevaba a la escalera situada a poniente. En la planta noble el salón consistorial propiamente dicho, asomaba a la calle por amplio balcón corrido al que se accedía a través de tres puertas-ventanas adinteladas; en una esquina del salón se alojaba el archivo. El edificio se construye con piedra de sillería y cantería que Ramón de Murua obtuvo en la misma jurisdicción de Deusto, en concreto de la cantera a lo alto y respaldo de la casa de Pedro Beekfelt que llaman la zerbezeria⁸⁴.

La construcción comienza a buen ritmo y en Agosto el cantero Murua cobraba ya el segundo tercio de la misma. Pero, en el mes de septiembre la obra se ralentiza al discrepar el maestro con algunas de las condiciones. Así, decía que la casa debía llevar cuatro frontales y no tres como indicaba la traza, ya que de esta manera *quedaba mas permanente y luseda*; como consecuencia de incluir el cuarto frontal, se debían renovar las condiciones que afectaban a la construcción de la escalera, que se tendría que trasladar de lugar, así como la disposición de algunas ventanas⁸⁵.

El regimiento manda reconocer la obra a Antonio de Vega⁸⁶ y a Juan de Echevarría⁸⁷, coincidiendo ambos maestros canteros con Murua, en la necesidad de incluir un cuarto frontal, para que la obra quedase más sólida.⁸⁸ Tras estas declaraciones, se decide paralizar la construcción del consistorio, ya que la mejora planteada afectaba a buena parte del edificio y por lo tanto haría variar el coste del mismo de forma significativa. El regimiento no se debió quedar conforme, pues mandó llamar a Lorenzo de Orueta, autor como ya hemos señalado, de las condiciones, quien afirmó que tanto la permanencia como la hermosura del edificio no se verían mermadas si éste se realizaba con tres frontales, reforzados de hierro. Admitió que

82. A.H.D.B.: fondo del A.M.D libro de acuerdos de 1751-1756. pág. 99. Ayuntamiento del 10 de marzo de 1754.

83. Ibidem: pág. 92. Ayuntamiento del 17 de febrero de 1754.

84. Ibidem: pág. 100v. Ayuntamiento del 7 de abril de 1754.

85. Ibidem: pág. 124v. Ayuntamiento de 8 de septiembre de 1754.

86. Antonio de la Vega, maestro montañés, es uno de los más activos e importantes artífices que trabajaron en el Señorío a lo largo del XVIII. Trazó la Iglesia de Lemoa, el puente de Anuncibay, participó en la traza del Santuario de la Antigua, colaboró en la construcción de la torre de la Iglesia de San Severino, proyectó la reforma de la Iglesia de Sopolana, trazó las dos ermitas de Fruniz, participó en los planes para levantar la Iglesia de San Nicolás de Bilbao, etc. Ver BARRIO LOZA, J.A.(dir.): Bizkaia, Arqueología...tres volúmenes. (1989-91). Para su aportación a San Severino ver también YTURRIZA, J.R.: Historia General...notas de Ángel Rodríguez Herrero, nº 823. nota 104.

87. Juan de Echevarría, maestro carpintero, es retablista y tracista de retablos.

88. Ibidem: Declaración de Antonio de Vega, 1 de junio de 1754: *he visto la duda que se ofrece en razon del repar-timento de frontales en la casa consistorial de la republica de Deusto. Y, debo decir que si solo se colocan tres frontales; el uno cae en el medio de la puerta ventana de el salon y ventana que mirara al medio dia fuera de mazisos, y soy de sentir se hechen quatro frontales para que caigan sobre mazisos. Y en cuanto a la escalera se debiera remober de la disposición de la traza, y poniendola a la otra mano que será a el lado del saliente, y las ventanas que a la parte de dho saliente se hallan demostradas se egecutaran a la parte del poniente.*

la escalera era mejor construirla por dentro, y no por fuera como se había trazado, pero hacia Poniente, sin tener que variar por tanto la disposición de las ventanas⁸⁹.

El ayuntamiento decide continuar la obra de la Casa Consistorial, aceptando las mejoras incluidas por Orueta, indemnizando a Ramón de Murua por los perjuicios que ello le suponían, ya que éste tenía construida parte de la escalera por fuera y ahora debería derribarla y construirla por dentro, así como los hierros que debían llevar los frontales. El maestro de obras aceptó las nuevas condiciones y retomó la construcción, hasta su entrega en junio de 1755⁹⁰.

Para reconocer la obra la anteiglesia nombró a Lorenzo de Orueta y el constructor a Juan de Urigüen⁹¹, maestro de obras vecino de Bilbao. Orueta, admite que el edificio ha sido construido con total seguridad y conforme a las condiciones, pero falta empedrar la lonja, y lucir el salón de sesiones; y afirma que hay que abonar a Ramón de Murua en concepto de mejoras la cantidad de 1.817 reales⁹². El ayuntamiento decide pagarle la mitad, 908 reales y medio, ya que en las condiciones de la obra se explicitaba que el maestro encargado de la construcción no debía pretender cobrar por introducir mejora alguna; Murua convino en dicha determinación, por lo que previo pago de esta cantidad y el último tercio se dio por finiquitada la obra.

La lonja del piso bajo servía a mediados del siglo XIX de hospital de coléricos, función que abandonó tras la reforma de 1855, momento en el que el regimiento decide instalar allí el aposento del maestro de instrucción primaria⁹³. Diez años más tarde, en otra intervención con presupuesto del maestro de obras Martín Luciano de Echevarría, se sustituye el archivo antiguo por una chimenea francesa enmarcada en piedra de jaspé⁹⁴.

EL SEGUNDO CONSISTORIO DE LA ANTEIGLESIA DE DEUSTO (1888-1937)

La antigua casa consistorial de la anteiglesia se derribó por acuerdo del regimiento en 1887. El ayuntamiento decidió la construcción de un nuevo consistorio ese mismo año. El 8 de abril de 1888 se celebró el remate de la obra para la que se contaba con planos y condiciones dispuestas por el arquitecto municipal Fidel Iturria, bajo el tipo de 44.442 pesetas y 76 céntimos. La obra quedó adjudicada en el contratista Julián de Vidaurrázaga, vecino de Deusto⁹⁵.

89. *Ibidem*: pág. 127v. Ayuntamiento del 15 de septiembre de 1754.

90. *Ibidem*: pág. 142. Ayuntamiento del 8 de junio de 1755.

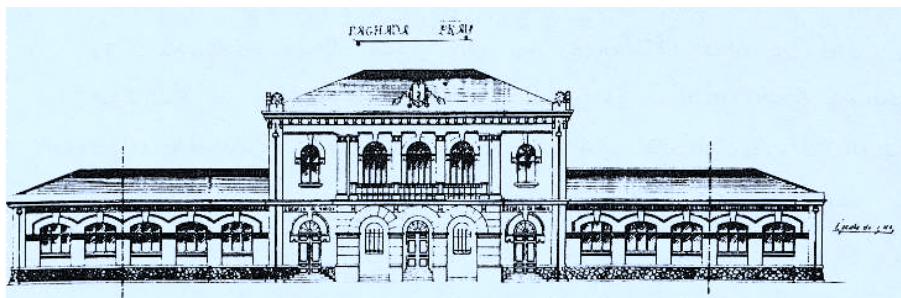
91. Juan de Urigüen, maestro carpintero muy capaz y de reconocido prestigio, hombre versátil que interviene en gran cantidad de obras. Destaca su intervención junto a Juan Antonio de Helguero, Ignacio de Sagarminaga, Antonio de Ycuza, Mateo de Entreambasaguas y Antonio de la Vega en la construcción de la Iglesia de San Nicolás; edificó y dio condiciones para numerosas casas de particulares en la Villa de Bilbao (C/ San Vicente, C/ Ascao, Iturríbide, etc) y en la anteiglesia de Abando, pasó por diferentes obras, le llaman a declarar en la obra de la torre de campanas que Pedro de Aurrecochea está construyendo en la anteiglesia de Zamudio en 1767, etc.

92. *Ibidem*: pág. 147v. Ayuntamiento del 20 de julio de 1755. Reconocimiento de Lorenzo de Orueta..

93. A.H.D.B. fondo del Archivo de la Casa de Juntas de Gemika (A.C.J.G.): Obras públicas. Registro nº 40. 13 de noviembre de 1855.

94. *Ibidem*: Registro nº 41.

95. VILLOTA, I.: Op. Cit. pág. 102.



Proyecto de Fidel Iturria del año 1888 para reformar el segundo Ayuntamiento edificado en la Anteiglesia de Deusto. (Fuente, Villota, J.: Apuntes de nuestra pequeña historia de Deusto. Pág. 93. En A.C.J.G.).

El ayuntamiento se disponía en un volumen central de dos pisos y desván definido por altas pilastras cajeadas unidas en alto por una cornisa. Llevaba adosados dos construcciones laterales simétricas de una sola altura, para escuelas de primera enseñanza.

El edificio principal distribuía su fachada en un cuerpo central y dos laterales algo retranqueados. El piso bajo se abría a la calle por un soportal definido por tres arcos de medio punto enmarcados en sillería. A ambos lados, en los ejes laterales se situaban los ingresos a las escuelas de niños y niñas respectivamente. Una sencilla cornisa lo separaba de la segunda altura. En ésta, el ritmo marcado por el soportal continuaba por una triple arcada de medio punto entre pilastras, pareadas en los extremos, que iluminaba el salón de sesiones. Este original mirador asomaba a la plaza mayor del municipio y se defendía por balcón corrido de hierro. Sobre los ingresos a las escuelas se abrían dos ventanas de medio punto.

Respecto a la distribución interior, en la planta baja desde el soportal se ingresaba en el zaguán y desde aquí partía la escalera de madera que servía de acceso al resto del edificio. La planta noble alojaba el salón de sesiones propiamente dicho que ocupaba toda la anchura del soportal y el resto del piso se dividía a su vez en dos alturas, que se trasdosaban al exterior por la fachada posterior del consistorio. El último piso lo ocupaba el desván.

Las dos construcciones laterales, en las que se ubicaban las escuelas de niños y niñas como va dicho, eran simétricas. Cada una era una sencilla edificación de una altura, en la que sobre un alto zócalo de mampostería se abría una galería de tres grandes ventanales, en arco escarzano. Se remataban lateralmente por pilastras del mismo tipo que las que enmarcaban el edificio principal.

Posteriormente, en 1905, se proyectó reformar el edificio, igualmente con el diseño y bajo la supervisión del arquitecto municipal Fidel Iturria⁹⁶. Una visita del inspector de primera enseñanza puso de manifiesto la incapacidad de las escuelas para contener el número de niños y niñas que a ellas acudían, por lo que el regimiento decidió dar mayor capacidad a dichos locales y aprovechó la reforma para elevar un piso el edificio principal, e instalar allí la vivienda del secretario del Ayuntamiento.

96. VILLOTA, I.: Op. Cit. pág. 102. Ver también. (A.H.D.B. Fondo del A.C.J.G. Registro nº 42. Proyecto de elevación de un piso y reforma del existente en la Casa Consistorial. Firma los planos el 7 de Julio de 1905 el arquitecto municipal Fidel Iturria.)

La ampliación de las escuelas consistía en alargarlas longitudinalmente, de manera que se añadirían a sus fachadas dos nuevos vanos, elevando a cinco el número de éstos, respetando la disposición y características de los anteriores, es decir en su misma forma y dimensión, y rematándolas de la misma manera a como antes estaban⁹⁷.

En cuanto la elevación de un piso en el edificio principal, la obra consistió en deshacer la cubierta del consistorio, y elevar el camarote, de manera que éste adquiriera la altura adecuada para poder instalar en él nuevas dependencias. Una vez elevado el piso, se colocaría de nuevo el tejado. Las obras se elevaron a 24.233 pesetas y 30 céntimos⁹⁸.

El edificio del antiguo consistorio de Deusto fue destruido en 1937 por causa de la guerra civil.

LAS CASAS CONSISTORIALES DE LA ANTEIGLESIA DE BEGOÑA

LAPRIMERA CASA CONCEJIL DE LA ANTEIGLESIA (1764-1845)

Reunidos en ayuntamiento de 17 de febrero de 1760, los vecinos y fieles de la anteiglesia de Santa María de Begaña, acordaban construir una Casa Consistorial donde celebrar sus asambleas. El regimiento utilizaba hasta entonces, el pórtico de la Iglesia y la Casa de la Novena, aneja a dicha parroquial. Esta última construcción, que no era de su propiedad, según avanzó el tiempo y crecieron las necesidades de la anteiglesia resultaba escasa.

La primera cuestión a resolver fue la económica. Decidieron tomar dinero a censo a costa de las rentas y propios de la anteiglesia, para lo cual habilitaron a dos fieles regidores, Don Francisco Gómez de la Torre y Zubiato y Don Matías de Oca⁹⁹. Reunido el capital necesario, otro asunto importante era la elección del lugar para levantar la casa concejil. Para ello optaron por un solar propiedad de la fábrica de la iglesia, que aunque estaba bien situado tras la iglesia parroquial, no era de utilidad, por ser un pedregal¹⁰⁰. Los comisionados proponen al Vicario de la Villa de Bilbao que les done o ceda el terreno, a cambio de su valor en cajigos¹⁰¹, una vez efectuada la peritación pertinente. El Vicario acepta la permuta, siempre que el ayuntamiento obtenga el permiso de los patronos de la parroquial y la licencia para la

97. A.H.D.B. : Fondo del A.C.J.G. Registro nº 42.

98. Ibidem.

99. A.H.P.V.: Escrituras notariales de Manuel Antonio de Aranguren. Legajo nº 2846. fs.20-25v. El 27 de febrero de 1760, Don Francisco Gómez de la Torre y Zubiato y Don Matías de Oca, haciendo uso de la facultad que les había sido conferida, escrituran un censo de 800 ducados de principal a favor del Convento de la Cruz. Ver también fs. 37-42. Aparece otro censo por valor de 1000 ducados a favor de Joseph de Urivarri. Ver también fs. 318-322. Escrituran un censo de 400 ducados de principal a favor de Don Juan Bautista de Jarabeitia y Don Manuel de Jarabeitia. Ver también fs. 325-328 Escritura de censo de 200 ducados de capital a favor de las religiosas del Convento de Santa Mónica.

100. Ibidem: escritura de 2 de abril de 1760. fs. 155-165v. *Digo que teniendose presente lo menos decente que asido y es de celebrarse por los vecinos de la dha AnteYga sus Ayuntamientos y Juntas en la Casa de la Novena pegante a la dha fabrica Monasterial, y que la republica carece de sitio y Paraxe comodo para los dhos fines y efectos, an resuelto y acordado mis partes, [...] hacer y edificar una Casa consistorial en paraje y terreno propio de la dha fabrica, que le es de ninguna utilidad, por se infructuoso como pedrusco vivo y cajuela, que no sirve para sembrar ni para plantio de arboles...*

101. Cajigo=Roble.

construcción del consistorio. Efectuados los tramites preliminares se procede a la peritación del terreno¹⁰².

La obra sacada a remate público, la ganó José de la Encina, maestro de obras del que se conocen algunos trabajos efectuados en la Villa de Bilbao y en sus anteiglesias circundantes, tanto en la construcción de casas de particulares y obras civiles, como en la formación de numerosos aprendices¹⁰³. El 15 de abril de 1760 se firmó la escritura de obligación en donde se cita que el edificio fue rematado en 28.800 reales. Se incluyen las condiciones económicas y facultativas con las que se debía levantar¹⁰⁴. El importe se debía abonar en cuatro plazos, el primero al otorgamiento de la escritura. De los 7.200 reales que correspondían al segundo pago se descontarían el valor de cierto número de árboles que la anteiglesia poseía en la campa de Achuri, así como en la que estaba situada cerca de la ermita del Cristo, y que se entregarían al rematante para su utilización en la construcción del consistorio. Este pago se efectuó en el mes de mayo, al poco de comenzar la obra, una vez realizada la tasación del maderamen por los peritos Juan Bautista de Arteche y Domingo de Urruchua, que lo valoraron en 2.114 reales y 4 maravedíes. El tercer plazo se le abonaría el día 1 de septiembre de ese mismo año y el último a la entrega de la obra.

La información que dan las condiciones del aspecto externo del edificio, de su distribución interior, así como de los posibles usos de la casa concejil, es muy escasa. Cabe señalar que era un sencillo edificio de planta rectangular de 74 pies de largo por 34 de ancho, de dos plantas y desván, cubierto con tejado a cuatro vertientes, con canes de papo de paloma¹⁰⁵ en su remate. En el primer piso se abría el ingreso que comunicaba con el zaguán, desde el que partía una escalera de madera hasta la planta principal. Aquí, se alojaba el salón de sesiones, asomado a la calle por un balcón de madera, con sus balaustres y pilas-tras torneadas del mismo material. Los vanos del primer cuerpo eran adintelados con antepechos defendidos por *balaustres de fierro quadrados*, excepción hecha con la puerta-ventana que *mira hacia Echevarri* (la fachada Este), que llevaba antepechos de madera.

El material constructivo utilizado en todas las paredes era humilde: piedra de mampostería, que debía ir revocada y blanqueada a brocha al interior, y al exterior *se ha de revocar y linear ymitando piedra labrada con sus ympostas una en el primer piso y la otra en el remate*. Las esquinas de la casa debían ser de piedra labrada a picón, de tono rojo de las canteras de Berango o de las canteras de Santa Marina, así como los enmarques de todas las puertas y ventanas. También eran de piedra las escaleras que servían de acceso al ingreso principal, así como el arco de medio punto que constituía el arranque a la escalera interior.

102. *Ibidem*. Éste consistía en 53 y 3/4 de estado de tierra inculca y pedregosa, que fueron tasados a real y medio cada estado, haciendo un total de 104 reales y medio, incluyendo tres árboles que había plantados en dicho terreno, que valían 24 reales. Todo ello fue vendido al Ayuntamiento a cambio de 53 cajigos, que fueron tasados a su vez en 106 reales.

103. Tiene a su cargo junto con Joseph de Muxica, la obra de los caños de la Villa de Bilbao. Construye de nueva planta una casa en el barrio de Bilbao La Vieja, y otras intervenciones.

104. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Manuel Antonio de Aranguren . Op. Cit. fs. 167-175. Escritura de obligación de la construcción y edificio de la Casa Consistorial de la anteiglesia de Ntra Sra de Begoña. Fecha de 15 de abril de 1760.

105. El perfil del papo de paloma, esto es convexo-cóncavo, es el más frecuente en las cornisas de los edificios públicos y privados construidos en Bizkaia durante el siglo XVIII.

El 16 de febrero de 1764 se procede a la entrega de la obra. Por parte de José de la Encina fueron Antonio de Vega, maestro cantero y Ventura de Izardui, maestro herrero. Por la anteiglesia Juan Bautista de Ibarra¹⁰⁶ y José de Menchaca, maestros cantero y herrero respectivamente, quienes evaluaron las mejoras efectuadas por José de la Encina en 4.128 reales. El regimiento, creyendo excesiva esta tasación, solicita al corregidor que se proceda a un nuevo reconocimiento de la Casa Consistorial. La petición le es denegada, por considerar que la obra está realizada a conformidad de lo dispuesto por la anteiglesia, y que en ese momento el regimiento está ya disfrutando de la misma. Por lo que dictamina que se le pague al rematante la cantidad referida en concepto de mejoras¹⁰⁷. Para proceder al pago de dicha deuda, el ayuntamiento tomó a censo 225 ducados de principal, y convino con José de la Encina efectuarle el mismo en tres plazos¹⁰⁸.

Esta Casa Consistorial se demolió en torno a 1845¹⁰⁹, reuniéndose en una casa particular hasta que en 1856 se procedió a levantar la que sería su segunda Casa Concejil.

EL SEGUNDO CONSISTORIO DE LA ANTEIGLESIA DE BEGOÑA (1856-1957)

Desde que a mediados del siglo XIX se demolió el antiguo consistorio, el regimiento de la anteiglesia de Begoña carecía de lugar propio donde celebrar sus reuniones de ayuntamiento, teniendo que acudir a locales arrendados. En 14 de abril de 1855 la corporación municipal acuerda construir una Casa Consistorial de nueva planta, que además alojaría la escuela, habitaciones para los maestros, el archivo, varios cuartos de retención, la vivienda del alguacil y la alhóndiga. La anteiglesia, que carecía de todos estos locales, debía alquilarlos, lo que representaba un desembolso anual de más de 3.000 reales incluida la renta del habitáculo destinado a celebrar las asambleas municipales. Además, los begoñeses ganarían en comodidad con el nuevo edificio por la concentración de estos servicios dispersos. Parecía conveniente construir una casa concejil que sirviese para acoger las funciones antes mencionadas¹¹⁰.

La Casa Consistorial de Begoña era un edificio rectangular de cuatro plantas y desván, cubierto con tejado a cuatro vertientes. La fachada principal trasdosaba al exterior dos alturas y se organizaba verticalmente en un cuerpo central levemente avanzante de tres calles,

106. Juan Bautista de Ibarra es maestro cantero muy conocido. Entre sus numerosas obras señalar la traza de la Iglesia de Santa María de Arrankudiaga; construye y probablemente traza la Iglesia de San Pedro de Dima, reconstruida en 1793 y 1942; traza el santuario de la Antigua (Orduña). En 1751 traza la sacristía de la Iglesia de Santo Tomás de Olabarrieta (Zeberio) (Ver BARRIO LOZA, J.A. (dir.): Bizkaia, Arqueología... 3 volúmenes). Interviene en tasaciones, memoriales y otras declaraciones puntuales en diversas obras como en la Iglesia de San Antón de Bilbao en 1729, interviene en un memorial sobre las obras realizadas en la Iglesia de San Nicolás de Bari, reconoce las Iglesias de San Roman y Nuestra Señora del Valle de Oquendo. Es el autor de la traza de la Casa Consistorial de Bermeo, junto a Tomás de Retes y traza el consistorio de Orozko (Ver ITURRIZA Y ZABALA, J.R.: Op. Cit. pág. 375.).

107. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Carlos de Achutegui. legajo 2.700. fs. 123-128.

108. Ibidem. fs.155-162. Escritura de censo. El ayuntamiento de Begoña, para pagarle a José de la Encina lo que se le debe como rematante de la casa consistorial por las mejoras que hizo en ella, toma a censo 225 ducados de principal a favor del convento de religiosos descalzos de San Francisco.

109. MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y de sus posesiones de ultramar*. (1845-50).

110. A.H.D.B. fondos del A.C.J.G. Registro nº 20. Obras Municipales. Begoña. Condiciones que el ayuntamiento de la anteiglesia de Begoña establece para el pago y demás de la obra de la Casa Consistorial que se tiene decretado construir bajo el plano del arquitecto Julián Pastor. Año 1855.

flanqueado por dos lados simétricos. En bajo el cuerpo central abría un alto pórtico de tres arcos de medio punto, enmarcados por grandes lajas de sillar. La planta noble asomaba a la plaza a través de tres grandes puertas-ventanas adinteladas rematadas en decorativas cornisas; estos vanos estaban defendidos por balcón corrido de hierro forjado. A ambos lados, en bajo, una hornacina abierta en arco de medio punto y sobre ella un rectángulo enmarcado por placas de sillería, ambos elementos con función ornamental. En alto se rasgaba un vano adintelado. Una moldurada cornisa separaba el piso bajo de la planta noble y otra servía de remate al conjunto de la fachada.

Las dos fachadas laterales y la zaguera traducían al exterior las cuatro plantas del consistorio. Las laterales se enmarcaban por dos altas pilastras y presentaban una retícula de cuatro por cuatro, todos ellos vanos adintelados definidos por placa lisa de sillería. Los del primer piso se defendían por antepechos de hierro forjado. Las dos primeras plantas se separaban de las dos últimas mediante una ancha platabanda de placa lisa, en correspondencia con las dos alturas de la fachada principal. La fachada zaguera presentaba el mismo tipo de enmarque; sus vanos, que no llevaban moldura alguna, formaban una retícula de tres por tres.

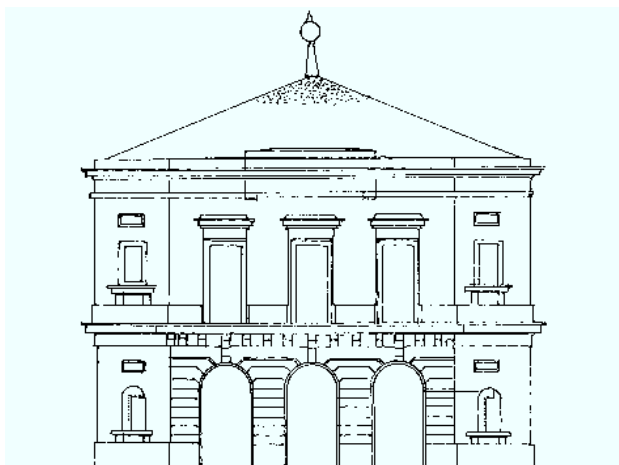
En cuanto a la distribución interior, en la planta baja tras el portalón, en el centro, se abría el ingreso al edificio en arco de medio punto de sillería; este daba acceso al zaguán y desde aquí se distribuían cuatro pequeños cuartos de dependencia para cárcel, la escalera de acceso a los pisos superiores y en la parte zaguera la alhóndiga municipal. En el primer piso o entresuelo, aparte del hueco del soportal que alcanzaba esta altura, se disponían varias aulas para escuelas de primeras letras, e igualmente el hueco de la escalera que daba acceso a la planta noble. En ella se alojaba el salón de sesiones que ocupaba toda la planta del soportal, algunas alcobas, una cocina, despensas, los comunes y el hueco de la escalera de acceso al último piso del consistorio. Aquí se situaban la sala para juntas particulares, la secretaría, el archivo y algunas alcobas.

Los planos del edificio, que aún se conservan custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Vizcaya, los trazó el arquitecto Julián Pastor y las condiciones fueron dispuestas por el maestro de obras Domingo de Axpe, con fecha de 5 de Enero de 1855¹¹¹. De las condiciones facultativas cabe resaltar que el solar elegido para su construcción era la plaza situada tras la Iglesia parroquial de Santa María de Begoña, aproximadamente donde se ubicó el antiguo consistorio. Dicho solar primero debería igualarse, rompiendo peña si fuese necesario.

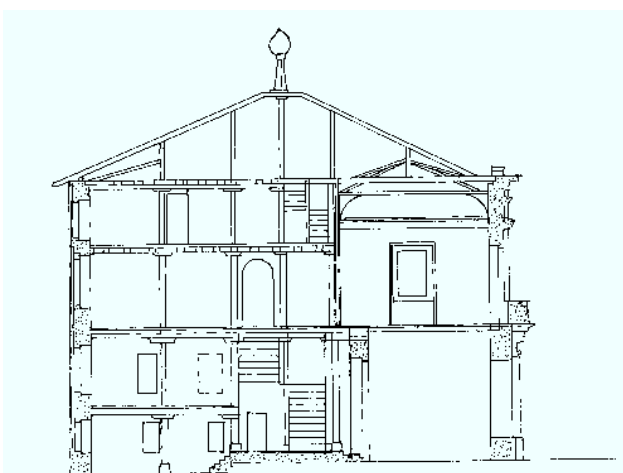
En cuanto a los materiales constructivos, la piedra de sillería de todas las fachadas exteriores sería de color blanco, de las canteras de Galdácano y la mampostería de las canteras de Santo Domingo o de la de Galbarriartu, o incluso podría hacerse uso de las canteras de Begoña u otras, siempre que la piedra fuese aprobada por el maestro y no desmereciese la calidad de la obra¹¹². La sillería se utilizó en el soportal y en los nichos de la fachada principal, en todos las molduras de los vanos, en el rodapie del piso bajo que recorría todos los muros, así como en los enmarques de las fachadas y su cornisamiento general. El soportal, que sirvió para *rebotillo* o juego de pelota, se construyó con sillería en su pavimentación y en

111. A.H.P.V.: Protocolos Notariales de Víctor Luis de Gamindez. Legajo 6170. 5 de Enero de 1855. Condiciones para la edificación de una Casa de Ayuntamiento o Consistorial para la anteiglesia de Begoña.

112. A.H.P.V. Protocolos Notariales de Víctor Luis de Gamindez. Legajo 6170.



CASA CONSISTORIAL DE BEÑOÑA. FACHADA PRINCIPAL TRAZADA POR EL ARQUITECTO JULIAN PASTOR EN 1855. (TRASLACION DEL A.H.P.V. PROTOCOLOS NOTARIALES DE VICTOR LUIS DE GAMINDEZ LEGAJO 6170)



CASA CONSISTORIAL DE BEÑOÑA (1855). SECCION TRANSVERSAL.

sus fachadas laterales, hasta pie y medio de altura, y el resto de mampostería. Las demás fachadas se realizaron de mampostería encalada de blanco. Todos los materiales de cantería, mampostería, maderamen, albañilería, tejados, hierros, etc, la mano de obra, los honorarios del maestro que dio las condiciones y los del maestro director se evaluaron en 108.200 reales.

La forma de pago se realizó a razón de: *mil duros* al otorgamiento de la escritura de obligación, otros mil cuando se concluyó la obra hasta el piso principal, otros mil cuando se colocó el tejado, otros mil a la conclusión del edificio y el resto a los cuatro meses de la entrega.

Planos y condiciones fueron aprobados por el regimiento de la anteiglesia de Begoña el 18 de Marzo de 1855¹¹³.

El remate tuvo lugar el 24 de junio de dicho año, y quedo adjudicado en Ángel de Candina, en la cantidad de 108.200 reales. Dicho contratista debía pagar 6.500 reales al maestro de obras Juan Domingo de Axpe, como honorario por la realización de las condiciones de la obra de la casa concejil¹¹⁴. Firmó con el ayuntamiento de la anteiglesia de Begoña la escritura de obligación el 5 de julio¹¹⁵. Al día siguiente Candina, traspasó la obra a Asensio de Landeta, vecino de Bilbao, en el mismo precio y bajo el mismo plano y condiciones en que la adquirió¹¹⁶.

Unos días después Asensio de Landeta subcontrata todo lo referente a la obra de cantería con Ángel de Hormaeche, Mateo de Bilbao, ambos vecinos de Munguía y Julián de Gurpide, vecino de Begoña. Los maestros se comprometen a realizar la cantería de la Casa consistorial de Begoña bajo los planos y condiciones marcados, debiendo acabarla para el 31 de enero de 1856, todo ello por un precio de 35.500 reales. Asensio de Landeta, por su parte, se haría cargo de la obra de albañilería¹¹⁷.

En Abril de 1879, como consecuencia de haber quedado destruidas en el transcurso de la Guerra Carlista varias habitaciones del segundo piso destinadas a los maestros, se decide reconstruirlas bajo planos y condiciones del maestro arquitecto Atanasio de Anduiza, que presupuestó la obra en 2.634 pesetas. El remate, por sistema de pliegos cerrados, lo ganó Juan de Argüero por 2.150 pesetas¹¹⁸.

Tras la anexión de la anteiglesia a la Villa de Bilbao en 1925 el edificio se conservó, aunque ya no prestaba servicio como Consistorio. La comisión de urbanismo decidió su derribo en 1957¹¹⁹.

PROYECTO NON NATO PARA UNA NUEVA CASA CONSISTORIAL

El 28 de Febrero de 1917 se aprueba el proyecto de construir una nueva Casa Consistorial en la anteiglesia de Begoña, con planos y condiciones del arquitecto Nazario Llano. Se trataba de demoler el viejo consistorio más conocido como la Casa de la República

113. Ibidem. Las condiciones económicas elaboradas el 18 de marzo de 1855, en donde se precisaba que el importe de la obra sería satisfecho a razón de 20.000 reales al año, pagaderos los primeros al otorgamiento de la escritura y los sucesivos hasta su finiquito, el 31 de julio de cada año. Fueron sustituidas por lo arriba expuesto el 19 de marzo de dicho año.

114. A.H.D.B. Fondos del Archivo del Corregimiento. Legajo 584. nº 6. 15 de Septiembre de 1857. Al ceder Ángel de Candina la ejecución del consistorio a Asensio de Landeta, este último se siente liberado del pago de los honorarios del maestro Juan Domingo de Axpe. Dicho maestro que había redactado las condiciones artísticas y parte de las económicas, calculó que el coste total de la obra ascendía a 108.200 reales, en los que se incluían sus honorarios (6.500 reales), tanto de la elaboración de las condiciones como de director de la obra. Como Landeta se negaba a pagarle por dichos trabajos, inició un pleito contra él en 1857. Desconocemos no obstante a favor de quién se resolvió.

115. A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Victor Luis de Gamindez. Legajo 6170. 5 de Julio de 1855.

116. Ibidem. 6 de Julio de 1855. fs 363-4.

117. Ibidem. 10 de Julio de 1855. fs 366-7.

118. A.H.D.B.: Fondos del A.C.J-G. Obras Públicas. Año 1879. Caja nº 2 (1879-1883).

119. BASAS, M.: "Calles de Bilbao: Plaza de S.S. Juan XXIII" en periódico *Bilbao*. (1996) .Abril. pág. 32.

y construir otro de nueva planta de similares dimensiones, todo ello con un presupuesto de 103.130 pesetas y 27 céntimos¹²⁰. En el propio seno del regimiento surgen discrepancias sobre si la casa era realmente necesaria, ya que según algunos fieles en el consistorio se habían realizado *grandes mejoras recientemente*¹²¹, y estiman que el edificio es suficiente para atender los servicios de la anteiglesia. Ambas cuestiones se hacen llegar a la Comisión provincial, los primeros pidiendo la aprobación del proyecto y los segundos su desaparición. La Comisión provincial decide no aprobar la edificación de un nuevo consistorio, al considerar que se está en trámite de la anexión de dicha anteiglesia a la Villa de Bilbao, hecho este que por sí sólo hacía el proyecto totalmente innecesario.

LAS CASAS CONSISTORIALES DE LA ANTEIGLESIA DE ABANDO

EL PRIMER CONSISTORIO DE LA ANTEIGLESIA (1766)

Los vecinos y fieles de la anteiglesia de Abando reunidos en ayuntamiento público el 26 de enero de 1766, celebrado en el cementerio de la Iglesia Parroquial, donde solían juntarse para celebrar sus asambleas y cruces paradas, acuerdan la construcción de una Casa Consistorial¹²².

El edificio, de nueva planta, debía ubicarse en un solar situado frente a dicha Parroquial, siguiendo los planos y condiciones dispuestos por el maestro de obras Luis de Abaunza¹²³, a las que se sumaron otras condiciones económicas puestas por los fieles del regimiento.

Las condiciones, firmadas a 30 de mayo de ese mismo año, son el único documento que hemos localizado que haga referencia a este Consistorio, inédito y desconocido hasta elaboración de este trabajo. Muestran un edificio de planta cuadrangular, construido en piedra sillería arenisca de las canteras de Basoandía, labrada a picón. Era de dos plantas más camarote o desván. El primer piso se abría a la calle con soportal en arcos de medio punto entre pilastras. Todo este cuerpo aparecía elevado por una grada de piedra recia, de las canteras de Santa Marina, para prevenir posibles humedades. Asimismo, unas gradas servían de acceso al ingreso principal, ejecutado en arco de medio punto. Junto a éste se abría otro acceso de las mismas características, que daba paso a la alhóndiga, comunicada con el exterior por medio de tres ventanas adinteladas, con antepechos de hierro labrado. Una imposta que recorría todo su perímetro lo separaba del segundo piso.

En la planta noble, a la que se accedía por medio de una escalera de madera, se hallaba el salón de sesiones. Éste asomaba a la fachada principal a través de tres puertas-ventanas adinteladas, que desembocaban en un balcón corrido de hierro forjado, sobre cornisa de piedra labrada¹²⁴. El resto de los vanos abiertos en este piso eran cinco ventanas adintela-

120. A.H.D.B.: Fondos del A.C.J.G. Registro 27. nº 17.

121. Ibidem.

122. A.H.D.B. escritura notarial del escribano Francisco Antonio de Elorrieta. legajo 3417. 14 de Noviembre de 1766. f.463.

123. Luis de Abaunza, maestro cantero, aparece como perito en la Iglesia de San Nicolas de Bari (Bilbao).

124. A.H.D.B. escritura notarial del escribano Francisco Antonio de Elorrieta. Legajo 3417. 14 de Noviembre de 1766. f.458. Las condiciones fechadas en Bilbao, a 30 de Mayo de 1766, especifican que las características del balcón serían las siguientes: *un balcón tirado como se manifiesta la planta con sus estribos correspondientes, labrados todo con sus balaustres y pilastras, mazorcas y anillos, que para su hermosura sean conducidos con su media caña a la conclusión y espigas para las bolas.*

das. En cuanto a su distribución interior destacar que antes de llegar al salón disponían de un recibidor, y en frente una alcoba y una cocina, que servirían de residencia para algún cargo municipal.

El pago de la obra debía efectuarse, según Abaunza, en tres plazos, el primero al otorgamiento de la escritura, el segundo a la mitad de la construcción del edificio y el último a su conclusión. Pero, los fieles regidores decidieron que aunque esta fuese la norma habitual en el pago de ejecución de edificios públicos de este género, ellos abonarían al rematante 10.000 reales al tiempo de otorgar la escritura de obligación, y el resto a razón de 6.000 reales anuales, hasta proceder al total pago de la misma.

El día 19 de octubre de 1766 se sacó la obra a remate, ofreciéndose a llevar a cabo dicha construcción Antonio de Basabe, maestro carpintero, vecino de la villa de Bilbao, por 41.000 reales de vellón. Al mes siguiente se firmó la escritura de obligación, procediéndose al pago de los 10.000 reales¹²⁵. La casa Consistorial estaba ya construida al menos para 1772.¹²⁶

EL SEGUNDO CONSISTORIO DE LA ANTEIGLESIA DE ABANDO (1842)

En octubre de 1840 el regimiento de la anteiglesia de Abando, decide construir una segunda Casa Consistorial de nueva planta. Para llevar a cabo esta labor nombró una comisión que tenía dos objetivos; el primero, designar al arquitecto para que dispusiese los planos y condiciones y el segundo determinar en la campa de Abando-Ibarra un solar a propósito para su construcción. Dicha comisión encargó el proyectó al maestro académico Juan Bautista de Escondrillas, quien aceptó la petición y les entregó los planos y condiciones en mayo de 1841.¹²⁷

No podemos concretar la distribución interior ni exterior del edificio, puesto que las condiciones precisan muy poco en este sentido. Sabemos que el consistorio asomaba a la calle a través de la arquería del soportal, que estaba preparado para jugar a la pelota en su interior. Desde aquí un arco de medio punto con su reja de hierro daba paso al zaguán, donde, además del hueco de la escalera de madera que servía de acceso al resto de las plantas, se distribuían los cuartos para cárcel. La planta noble estaba ocupada por el salón de sesiones, asomado a la plaza por medio de cinco amplias puertas-ventanas con antepechos de hierro y la secretaría. Las escuelas y los aposentos del maestro ocuparían, posiblemente, una tercera altura.

Según lo dispuesto por el tracista, tras la nivelación del terreno y la apertura de los cimientos, en los que el rematante aprovechó toda la piedra de los que quedaban del viejo consistorio, se enlosaron el pórtico y el zaguán, mientras que el piso de las prisiones se empedró con solidez. De sillería eran las tres gradas del zaguán y los tres primeros pasos del tiro de la escalera. El resto de ella era de madera de roble. La fachada principal, hasta el primer piso, se realizó con piedra sillar de las canteras de Berango y del mismo material eran

125. Ibidem: escritura de obligación del 14 de Noviembre de 1766. f. 467. El resto se pagaría a 6.000 reales anuales hasta 1771 inclusive y los últimos 1.000 reales en 1772.

126. A.H.D.B. escritura notarial del escribano Francisco Antonio de Elorrieta. Legajo 3425. 15 de Noviembre de 1775. f. 492.

127. A.H.P.V.: Protocolos notariales del escribano Juan Benito de Ansuategui. Legajo 3058. f. 329. 4 de Mayo de 1841.

todos los arcos del soportal. Una de las paredes del pórtico era de sillería en todo su alto y ancho para servir de frontón o juego de pelota. La sillería también se utilizó en los enmarques de todos los vanos y en las esquinas del edificio.

De mampostería se ejecutaron el resto de los muros de la casa del concejo. La cornisa que coronaba la fachada era de madera curada de roble, con sus canes y demás molduras. Las ventanas del piso bajo llevaban sus rejas de hierro *redondas*, para diferenciarse de las de las prisiones que eran *cuadradas*. El arco que servía de acceso al zaguán iba defendido con otra reja de medio punto de cartelaje. También eran de hierro forjado los tres balcones y los cinco antepechos del salón. Sobre los vanos del salón de sesiones se colocaron dos tableros de castaño machimbrados, uno de ellos para el escudo de armas de la anteiglesia, compuesto por un árbol y cinco panelas¹²⁸ y el otro para el año de su construcción¹²⁹.

El edificio se abonaría al contratista en tres pagos de 20.000 reales cada uno, el primero al mes de comenzarse la construcción, el segundo una vez cubierto con tejado, y el último a la entrega. El resto del importe en que se rematase la obra se pagaría con el valor que importase la piedra existente del viejo edificio consistorial y la cantidad que quedase aún por abonar se pagaría en partes iguales, durante seis años¹³⁰. La obra debería estar acabada en ocho meses a contar desde que se otorgase la escritura de obligación, y el contratista quedaba obligado a satisfacer al regimiento 2.000 reales por cada mes de retraso en la construcción del consistorio.

El remate celebrado por el sistema de pliegos cerrados salió con el presupuesto de 104.000 reales, más la piedra que estaba extraída y tasada en la Campa de Abando en 6.665 reales. Lo ganó Anselmo de Garayo, vecino de la Villa de Bilbao, quien se obligó el 14 de Julio de 1841 a construir el edificio por 92.934 reales y 18 maravedíes, más la piedra referida¹³¹.

A partir de aquí la ejecución de la obra se comparte y más tarde se subdivide, lo cual provoca la intervención de diferentes contratistas, maestros, etc., lo que desembocará en diferentes pleitos. La primera asociación la encontramos en octubre de ese mismo año: Anselmo de Garayo firma una escritura de convenio con Dionisio de Echevarría, Fernando de Rementería, Juan Domingo de Rementería, vecinos de la anteiglesia de Deusto, y Juan Domingo de Echeguren, vecino de la anteiglesia de Abando. Todos ellos se comprometían a construir la Casa Consistorial de Abando, como socios igualitarios, respetando los planos y condiciones del remate¹³².

En noviembre de 1841, se subcontrata la ejecución de la carpintería. Previamente se tasa lo obrado hasta la fecha relacionado con este campo, para lo que se nombra a Francisco

128. DELMAS, E.: Op. Cit. pág.205. *la Casa de Ayuntamiento de Abando es de nueva planta, con soportales y en ella están las escuelas para los niños de ambos sexos.*

129. Ibidem- 4 de Mayo de 1841.págs. 331-332.

130. Ibidem. 19 de Junio de 1841. pág.333.

131. La construcción se le abonaría en tres pagos de 20.000 reales cada uno, más los 6.665 reales en que se tasó la piedra que ponía la anteiglesia y el resto durante seis años, en plazos de 5.489 reales y 3 maravedíes anuales. Ibidem. 14 de Julio de 1841. Escritura de obligación de Anselmo de Garayo. fs. 337.

132. A.H.P.V. Protocolos Notariales de Juan Benito de Ansuategui. Legajo 3057. 4 de Octubre de 1841. Escritura de Convenio. fs. 548-550.

de Odriozola en nombre de los socios encargados de la construcción del consistorio y a Agustín de Arana en nombre de Martín de Vicuña y Cía., que era la razón social que iba a continuar con todo lo referente al maderamen. La tasación de lo que hasta este momento se había ejecutado y los materiales existentes sumaba 4.942 reales y 8 mrs. Martín de Vicuña y Martín de Erauna, se comprometieron a ejecutar la carpintería por 26.000 reales¹³³.

Unos meses más tarde la obra se interrumpe. Garayo esgrime que la paralización de la obra es por no haber pagado a Juan Antonio de Ormaeche, de la anteiglesia de Lezama, 776 reales, que le debía en concepto de materiales para la edificación de la casa del concejo. El contratista otorga que cede al referido Ormaeche la cantidad adeudada, sobre los 20.000 reales que le corresponden como segundo pago de la construcción del referido edificio¹³⁴.

Más tarde, en marzo de 1842, Dionisio de Echevarría se desvinculó de dicha sociedad, cediendo su parte a Anselmo de Garayo, que de esta manera se convertía en socio mayoritario, con el 40 por ciento de la obra¹³⁵. Domingo de Echeguren cedió poco después su parte a Dionisio de Echevarría, sin que afecte este contrato a la referida sociedad salvo en el cambio de un socio por otro¹³⁶. No parece que existiesen más percances y las obras se reanudaron a buen ritmo hasta su finalización ese mismo año¹³⁷.

A partir de aquí se llevarán a cabo numerosas reformas en vista de la conservación del edificio, entre ellas destacamos la intervención que tuvo lugar en 1858, con presupuesto y condiciones del arquitecto Juan Blas de Hormaeche¹³⁸. El contratista Justo de Arechavala remató la obra por 7.379 reales.

La anexión a la Villa de Bilbao el año 1870 de una amplia zona de la anteiglesia de Abando, *pasaron los barrios incompletos de Bilbao la Vieja y Abando-Ibarra, la mitad de Mena y parte de Indauchu y de Ibaizabal*¹³⁹, deja a la mermada anteiglesia sin Casa Consistorial, ya que esta se ubicaba en la zona anexionada. En enero de 1882, el regimiento solicitó a la Diputación el permiso para la construcción de una nueva Casa de Ayuntamiento, escuelas de ambos sexos, frontón y juego de bolos, así como el poder tomar un empréstito

133. Martín de Erauna y Martín de Vicuña toman a su cargo la ejecución *de toda la carpintería de armazón con sus correspondientes solibas, poyales, lata, teja, y todo lo demas que puede pertenecer hata cubrir el tejado con su escalera*. Ibidem. 4 de Noviembre de 1841. Escritura de convenio y obligación. fs. 570-573.

134. A.H.P.V. Protocolos Notariales de Víctor Luis de Gamíndez. Legajo 5309. fs. 195-196. 16 de Febrero de 1842. Anselmo de Garayo y Dionisio de Echevarría entablaron pleito sobre el pago de diversas cantidades derivadas de esta cesión. 17 de Marzo de 1842. Ver A.H.D.B. Sección del Archivo de Corregimiento. Legajo 92. nº7. Abando 1841-1847.

135. Ibidem. Legajo 3058. 17 de Marzo de 1842. fs. 148-150. Dionisio de Echevarría se compromete a atender las reclamaciones en las que hasta entonces se habían visto los socios implicados, ya que estas afectaban a la parte de dinero que ya había cobrado, tal es el caso de la reclamación de Juan Antonio de Ormaeche, vecino de Lezama, al que se le adeuda un pago en concepto de materiales para la obra. Pero, se desvincula de una cuestión que se tiene pendiente con la viuda de Gorriti, sobre la extracción de 2.000 reales que esta entregó por orden de Garayo.

136. Ibidem. Legajo 3058. 23 de Marzo de 1842.

137. A.H.D.B. Fondos del A.C.J.G. Registro nº 2. Obras Municipales. Abando. Año 1858.

138. A.H.D.B. Fondos del A.C.J.G. Registro nº 2. Obras Municipales. Abando. Año 1858. Se trata de un acondicionamiento general del edificio, retejarle, cambiar los canalones, pintar la fachada y el alero, cambiar los marcos de las contraventanas, poner techos nuevos en las habitaciones del maestro y en el salón de la escuela.

139. BASAS, M.: Op. Cit. pág. 647. En FEIJO, P.: "La anteiglesia de Abando" en ORTEGA, R. y GONZALEZ CEM-BELLÍN, J.M. (Eds) .*Bilbao, Arte e Historia*. (1990). pág.166.

de 200.000 pesetas para proceder a su edificación. A pesar de que recibe la autorización para comenzar las obras, poco después el Gobierno de la Provincia, les remite la desautorización de la misma, argumentando que por la ley de 1877 la Diputación carece de facultad para aprobar presupuestos y proyectos de obras municipales, así como para autorizar la contratación de empréstitos¹⁴⁰.

Sin embargo, en algún momento debió de otorgarse ese permiso pues conocemos la construcción de un nuevo ayuntamiento en la zona de La Casilla, del que presentamos documentación gráfica. Lamentablemente, no podemos aportar ningún otro documento¹⁴¹ de este edificio, que tras la anexión total de la anteiglesia a la Villa de Bilbao el año 1890, se utilizó para orfanato.



Ultima Casa Consistorial de la Anteiglesia de Abando. Sita en la zona de La Casilla. Sirvió después para Asilo de huérfanos.

140. A.H.D.B. Fondo del A.C.J.G. Registro Nº 2. Obras Municipales. Expediente instruido por el Ayuntamiento de la anteiglesia de Abando para construcción de Casa Consistorial, escuela para niños de ambos sexos, frontón y juego de bolos. 14 de Enero de 1882.

141. Esperamos que en breve se abra a los investigadores el archivo municipal de Bilbao, en proceso de catalogación y restauración.